

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



MYNOR ALEXANDER GODINEZ CADENAS

GUATEMALA, MARZO DE 2024

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**CONFRONTACIÓN POLÍTICA Y FRUSTRACIÓN CIUDADANA POR ACTUACIONES
CRIMINALES GENERADORAS DE VIOLENCIA EN GUATEMALA**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

MYNOR ALEXANDER GODINEZ CADENAS

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Guatemala, marzo de 2024

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	M.Sc.	Henry Manuel Arriaga Contreras
VOCAL I:	Licda.	Astrid Jeannette Lemus Rodríguez
VOCAL II:	Lic.	Rodolfo Barahona Jácome
VOCAL III:	Lic.	Helmer Rolando Reyes García
VOCAL IV:	Br.	Javier Eduardo Sarmiento Cabrera
VOCAL V:	Br.	Gustavo Adolfo Oroxom Aguilar
SECRETARIO:	Lic.	Wilfredo Eliú Ramos Leonor

RAZÓN: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenidas en la tesis". (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala,
13 de octubre de 2022**

Atentamente pase al (a) Profesional, FRANCISCO JOSÉ CETINA RAMÍREZ, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante MYNOR ALEXANDER GODINEZ CADENAS con carné 201140712 intitulado: CONFRONTACIÓN POLÍTICA Y FRUSTRACIÓN CIUDADANA POR ACTUACIONES CRIMINALES GENERADORAS DE VIOLENCIA EN GUATEMALA.

Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en éste debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.

CARLOS EBERTITO HERRERA RECINOS

Jefe (a) de la Unidad de Asesoría de Tesis



SAQO

Fecha de recepción 07 / 02 / 2023

(f)

Lic. Francisco José Cetina Ramírez
Abogado y Notario

Asesor(a)
(Firma y sello)

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Edificio S-7, Ciudad Universitaria Zona 12 - Guatemala, Guatemala





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciudad de Guatemala, diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante MYNOR ALEXANDER GODINEZ CADENAS, titulado CONFRONTACIÓN POLÍTICA Y FRUSTRACIÓN CIUDADANA POR ACTUACIONES CRIMINALES GENERADORAS DE VIOLENCIA EN GUATEMALA. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

CEHR/SAQO



LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ CETINA RAMÍREZ
ABOGADO Y NOTARIO
COLEGIADO 13,776



Guatemala 27 de febrero del año 2023

Doctor

Carlos Ebertito Herrera Recinos
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala



Doctor Herrera Recinos:

Respetuosamente me dirijo a su persona con el objeto de manifestarle que asesoré el trabajo de tesis del alumno **MYNOR ALEXANDER GODINEZ CADENAS** según nombramiento de fecha trece de octubre del año dos mil veintidós, intitulado: **"CONFROTANTACIÓN POLÍTICA Y FRUSTRACIÓN CIUDADANA POR ACTUACIONES CRIMINALES GENERADORAS DE VIOLENCIA EN GUATEMALA"**, para el efecto procedí a la realización de los cambios y modificaciones necesarias y declaro que con el sustentante no me une parentesco alguno dentro de los grados de ley, por lo que emito el siguiente dictamen tomando en consideración lo siguiente:

- a) Se llevó a cabo un trabajo que denota un valioso aporte tanto técnico como científico y abarca un extenso contenido doctrinario y legal, habiendo sido el objeto de estudio del tema la creación del perfil psicológico para identificar a una persona que ha cometido una conducta delictiva por medios informáticos.
- b) La metodología empleada durante el desarrollo del trabajo llevado a cabo tiene relación con los capítulos de la tesis y con su respectiva presentación, hipótesis y comprobación de la hipótesis. Para redactar la introducción y conclusión discursiva, se utilizaron los métodos inductivo y analítico, así como la aplicación de los métodos deductivo y sintético.
- c) En cuanto a los objetivos del presente trabajo de investigación es la criminalidad y violencia, ya que son instrumentos de confrontación en la política para mantener el poder y el control político y social en el país.
- d) Los capítulos de la tesis permitieron la comprensión de los criterios técnicos y jurídicos que fundamentan las aseveraciones realizadas. El aporte científico del tema es fundamental y se basó en un contenido actual. En cuanto a la conclusión discursiva, se relaciona con el contenido del trabajo de investigación y señala el adecuado nivel de síntesis legal relacionado con el objeto del tema. Además, la bibliografía que se utilizó para la elaboración de la tesis ha sido la acorde y adecuada a su contenido.

LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ CETINA RAMÍREZ
ABOGADO Y NOTARIO
COLEGIADO 13,776



Doy a conocer que el trabajo de tesis del sustentante cumple de manera eficaz con los requisitos establecidos en el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo que **DICTAMINO FAVORABLEMENTE** para que pueda continuar con el trámite respectivo, para evaluarse posteriormente por el Tribunal Examinador en el Examen Público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Atentamente.

Lic. Francisco José Cetina Ramírez
Abogado y Notario



Guatemala 19 de julio del año 2023

Dr. Carlos Ebertito Herrera Recinos
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.



Dr. Herrera Recinos:

He llevado a cabo las modificaciones respectivas de manera virtual a la tesis del alumno **MYNOR ALEXANDER GODINEZ CADENAS**, con carné 201140712, que se denomina: **"CONFRONTACIÓN POLÍTICA Y FRUSTRACIÓN CIUDADANA POR ACTUACIONES CRIMINALES GENERADORAS DE VIOLENCIA EN GUATEMALA"**.

La tesis cumple con lo requerido en el instructivo de la Unidad de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, motivo por el cual emito **DICTAMEN FAVORABLEMENTE**.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Luis Armando Najarro Aguilar
Docente Consejero de Estilo



DEDICATORIA

A JEHOVÁ DIOS:

Por concederme el milagro de vida, por guiar mi camino y darme la fuerza para seguir adelante en todo momento.

A MIS PADRES:

Mayro Augusto Godinez Larios y Susana Nineth Cadenas de Godinez, las personas más importantes en mi vida, quienes me han enseñado con su sabiduría, humildad, honradez, perseverancia y esfuerzo a luchar por mis ideales, me han guiado con su amor incondicional para que juntos podamos hoy alcanzar esta meta.

A MI ESPOSA:

Ivana Beatriz Monterroso Borrayo de Godinez por su amor incondicional, apoyo en los momentos de flaqueza, por confiar en mí a lo largo de toda la carrera, ser la inspiración para obtener este logro.

A MIS HIJAS:

Dasha Sophia Monterroso y Alexa Ivané Godinez Monterroso, por su apoyo, amor, comprensión y por siempre estar a mi lado motivándome a salir adelante.



A MIS AMIGOS:

De la universidad, gracias por los momentos compartidos, por el apoyo brindado, la fuerza y sus buenos deseos a lo largo de este proyecto.

**A MIS PADRINOS
DE GRADUACIÓN:**

Licenciado: Carlos Francisco Hernández Cabrera,
Arquitectos: Jonathan Emmanuel Monterroso Borrayo
y Luz Andrea Mencos Sazo. Gracias por su apoyo, su cariño y por compartir este momento tan especial en mi vida.

A MI ASESOR:

Licenciado Francisco José Cetina Ramírez por todo su apoyo y experiencia brindada.

A:

La Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala en especial a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; por abrirme sus puertas, por la formación académica y profesional.



PRESENTACIÓN

El presente trabajo de investigación se adentra en el marco político del País, ya que busca demostrar utilizando al derecho social y penal, para investigar cómo la confrontación política generada por la participación política de algunas personas, genera diferentes tipos de criminalidad y violencia en Guatemala.

Para el desarrollo de la investigación, se utiliza la investigación de tipo cuantitativa, argumentando mediante los métodos de investigación descriptivo, analítico, inductivo y deductivo, como la confrontación política en el país genera violencia, criminalidad y con ello la frustración ciudadana; El periodo elegido para llevar a cabo la presente investigación de tesis, abarca de octubre de 2020 al mes de diciembre de 2021.

El sujeto elegido para el presente trabajo de investigación de tesis, es la criminalidad que genera violencia en Guatemala, especialmente entre personas que se confrontan de forma política ya sea en un periodo de elecciones generales o no, debido que, es la causa principal de frustración en la ciudadanía del país, que día con día, no tiene protección ante el gran flagelo de la criminalidad y la violencia en el país.

El aporte académico del presente trabajo de investigación es demostrar con argumentación jurídica y estudios sociales científicos que la confrontación política no solamente genera violencia y criminalidad en el país sino también genera frustración a nivel general en la población civil del país, debido a las pocas acciones que el Estado por medio del Gobierno realiza, lo que genera zozobra y frialdad ante la violencia que todos los días resulta evidente.



HIPÓTESIS

Para el presente trabajo de investigación de tesis busca comprobar cómo la confrontación generada por la política en el país, puede llegar a tener consecuencias no solo políticas sino además es una base de la criminalidad y violencia que busca manifestarse en el país, tanto en periodo de elecciones o en periodo que no es de elecciones generales, debido que los grupos de poder político buscan mantener el control del país, siendo la violencia una de las formas que utilizan para mantenerse en el poder. La hipótesis planteada es general y la representatividad de la presente investigación toma como base la confrontación política que se ha dado en el país en el último año.

El sujeto elegido para el presente trabajo de investigación es la criminalidad y violencia, ya que son instrumentos de confrontación en la política para mantener el poder y el control político y social en el país.



COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La presente investigación se desarrolló mediante los métodos de investigación lógico, analítico, inductivo y deductivo, con la finalidad de demostrar cómo la confrontación política genera frustración en la ciudadanía del país, por las diversas actuaciones criminales que se manifiestan en los grupos de poder político, ya sea en periodo de elecciones o no, siendo un factor determinante la criminalidad que los mismos generan utilizando la violencia.

Con base a lo anterior, en el presente trabajo de investigación se comprobó la hipótesis demostrando que, diversos grupos de la sociedad que son opositores a candidatos a cargos de elección popular, generan entre sí una confrontación política entre ellos, utilizando la criminalidad que a su vez genera violencia en el país, teniendo como consecuencia que todo los días los guatemaltecos se sientan impotentes para generar un cambio positivo que genere una diferencia en cuanto a los partidos políticos que son utilizados incluso por grupos criminales para llegar al poder y con ello poder mantener el estatus quo que tienen.



ÍNDICE

Pág.

Introducción	i
--------------------	---

CAPÍTULO I

1. La participación política en Guatemala	1
1.1. Definición	1
1.2. Dimensiones de la política	4
1.3. Clasificación.....	9
1.4. Elementos de la participación política.....	11
1.5. Factores que afecta la participación política	16
1.6. Actividades partidistas y electorales	20

CAPÍTULO II

2. La criminalidad	25
2.1. Definición	25
2.2. Clasificación de la criminalidad	28
2.3. Factores de la criminalidad	31
2.4. Clasificación de los criminales	34

CAPÍTULO III

3. La violencia en Guatemala	41
3.1. Alto índice de violencia existente	43
3.2. Clases de violencia	48
3.3. Efectos de la violencia.....	50

3.4. Prevención de la violencia.....	51
3.5. La violencia generada por la participación política	53

CAPÍTULO IV

4. Confrontación política y frustración ciudadana por actuaciones criminales generadoras de violencia en Guatemala	55
4.1. Criminalidad y violencia en la política.....	56
4.2. Frustración ciudadana por la falta de seguridad	60
4.3. Actuaciones criminales derivadas de la confrontación política.....	66

CONCLUSIÓN DISCURSIVA	69
-----------------------------	----

BIBLIOGRAFÍA.....	71
-------------------	----



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación fue desarrollado con el afán de demostrar con bases doctrinales que la confrontación política que se ha generado en el país a lo largo de los años, tiene consecuencias sociales para ciudadanía, ya que derivado de esta confrontación se genera la criminalidad y la violencia, la cual genera frustración a la población guatemalteca.

Con base a lo anterior, mediante los métodos de investigación analítico, sintético, inductivo y deductivo, se determinó que la violencia por es un fenómeno social, que se encuentra incrustado en la sociedad que a su vez, puede ser utilizado por grupos de poder político para atacar a opositores, ya sean opositores del partidismo político o bien para tomar el control de instituciones del Estado que velan por la administración de justicia en Guatemala.

Para lograr la comprobación se realizó un análisis primeramente sobre lo referente a la participación política en Guatemala, indagando sobre su definición, las dimensiones de la política, clasificación, elementos de la participación política, factores que afectan a la participación política y las actividades partidistas y electorales que la actividad política conlleva.

Asimismo, en el segundo capítulo se abordó lo referente a la criminalidad, estableciendo su definición, clasificación, factores sociales y la clasificación de los criminales; en el



tercer capítulo se desarrolló el tema de la violencia en Guatemala, dando a conocer los altos índices de violencia que existen en el país, las clases de violencia que existen, los efectos de la violencia, la prevención de la violencia, concluyendo el capítulo con la violencia que genera la participación política.

En el cuarto capítulo para concluir el tema de investigación de tesis, se planteó desarrollar mediante el método deductivo la conclusión de la investigación desarrollando con ello la confrontación política y frustración ciudadana, por actuaciones criminales generadoras de violencia en Guatemala.

De esta forma se indagó sobre la criminalidad y violencia en la política; la frustración ciudadana por la falta de seguridad y las actuaciones criminales derivadas de la confrontación política.

Demostrando con lo anterior que la política genera un fenómeno llamado violencia, que a su vez, es utilizado por grupos de poder político que buscan causar daño a grupos opositores para mantener el poder y control institucional del país.

CAPÍTULO I

1. La participación política en Guatemala

Para iniciar la investigación el autor del presente trabajo de tesis, ha escogido investigar a fondo como la participación política en Guatemala es una parte importante de la vida cotidiana de la población guatemalteca, ya que día con día se conforman diferentes grupos políticos que anhelan el poder que la política proporciona.

1.1. Definición

Es en base a ello, que se debe definir primeramente que es la participación política. La participación política puede definirse como: "cualquier acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos. Estas acciones pueden orientarse hacia la elección de cargos públicos, la acción de los actores políticos y las propias políticas públicas".¹

La anterior definición demuestra que toda acción realizada por un individuo o grupo con el fin de incidir de una u otra forma en los asuntos públicos puede ser tomado en cuenta como una actividad o participación política.

La participación incluye entonces a todas aquellas actividades voluntarias ejercidas por

¹<https://www.farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-la-participacion-politica/> (Guatemala , 2 de octubre de 2020).



la ciudadanía de manera individual, que se pretende que influyan directa e indirectamente sobre las elecciones políticas en diversos niveles del sistema político.

La participación puede darse de manera individual o colectiva y es muy relevante para el funcionamiento de un sistema político. Por un lado, tiene impacto sobre los propios individuos que se involucran en la actividad política y, por el otro, afecta a la comunidad a partir de la influencia que dicha participación puede tener en las decisiones y políticas públicas del sistema político.

Participar incluye tanto las conductas más convencionales y demandadas por el sistema político (como el voto) hasta aquellas acciones no convencionales que incluyen actividades que incluso podrían ser calificadas como ilegales o violentas.

La principal dificultad al estudiar la participación política es la diversidad de conductas que pueden encuadrarse en esta categoría y la distinta naturaleza de las mismas.

La participación política es cualquier acción que realizan los individuos en el ámbito público y, como tal, puede expresarse a través de muchísimas manifestaciones diferentes. Como votar, postulación a un cargo, afiliación a un partido político, iniciar o firmar una petición, enviar una carta al periódico, protestar o pintar un grafiti. Todas esas son formas de participación política.

El Artículo 140 de la Constitución Política de la República de Guatemala, preceptúa que: "Estado de Guatemala. Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano,

organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo”.

El Artículo 141 del mismo cuerpo legal preceptúa que: “La soberanía radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La subordinación entre los mismos, es prohibida”.

El Artículo 142 de la Carta Magna, preceptúa que: “El Estado ejerce plena soberanía, sobre: a. El territorio nacional integrado por su suelo, subsuelo, aguas interiores, el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que se extiende sobre los mismos; b. La zona contigua del mar adyacente al mar territorial, para el ejercicio de determinadas actividades reconocidas por el derecho internacional; y c. Los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos y los existentes en las aguas adyacentes a las costas fuera del mar territorial, que constituyen la zona económica exclusiva, en la extensión que fija la ley, conforme la práctica internacional”.

Es con base a estos Artículos que se puede afirmar que las elecciones presidenciales y legislativas se consideran libres y justas. La participación del género femenino y de los votantes indígenas ha sido elevada, a pesar de la inaccesibilidad en algunos lugares de votación en las áreas rurales.

Con ello se pretende evitar los abusos a los derechos humanos de la ciudadanía guatemalteca. También, el crimen común por un legado de violencia, es un serio desafío. La impunidad continúa siendo un problema, primordialmente debido a que las

instituciones democráticas, abarcando las responsables de la administración de justicia han desarrollado solamente una capacidad bien limitada para el soporte de dicho legado.

En los últimos años, tanto el Congreso de la República de Guatemala, como también el Gobierno central han sufrido un desgaste bien fuerte frente a la ciudadanía, la cual hace que se les perciba sin capacidad para la resolución de la problemática de inseguridad ciudadana, pobreza y desempleo.

1.2. Dimensiones de la política

La política es una ciencia que es estudiada a profundidad por una rama de las ciencias sociales que se denomina Ciencia Política: "la cual busca estudiar fundamentalmente el ejercicio, distribución y organización del poder en una sociedad. Se preocupa por estudiar los hechos políticos y la conducta política que se expresa de forma real y concreta en la interacción social".²

Describe los acontecimientos, procesos y las conductas calificadas de políticas a través de exposiciones de las diversas expresiones de la acción política. Toda la actividad que realiza gira en torno a la noción de poder, ello le ha llevado a ser conocida también como la ciencia del poder.

Es con base a esta ciencia que es posible determinar la dimensión de la política. Entre

² <https://www.comecso.com/disciplinas/ciencia-politica> (Guatemala, 4 de octubre de 2020).



los acontecimientos sociales que determinan la segunda mitad del siglo veinte encuentra la irrupción del pueblo maya como sujeto político y social dentro del escenario guatemalteco.

El mismo, como expresión de diversas corrientes del movimiento indígena consiste en el resultado de la existencia de complejos procesos sociales, políticos, culturales, económicos y eleccionarios que transformaron de manera significativa la manera de entender y realizar los procesos de elecciones en Guatemala.

Asimismo, en el transcurso de las negociaciones que condujeron a que fueran suscritos los acuerdos de paz en el mes de diciembre del año 1996, las partes en conflicto, así como también sectores de importancia de la sociedad civil se comprometieron y a la vez reconocieron lo relevante de los derechos de los pueblos maya, garífuna y xinca, dentro de un ambiente armónico de la ciudadanía guatemalteca y de la indivisibilidad del territorio de la República de Guatemala; caracterizando a la nación como pluricultural, multiétnica y multilingüe.

En general, la suscripción de los acuerdos de paz, y muy particularmente la situación del indígena, le abrieron las puertas a que se transformaran las instituciones del Estado guatemalteco para que se expresen y reflejen las complejas diferencias culturales, étnicas; y de lingüística.

En el ámbito político, se determinaron diversos compromisos, siendo los siguientes: el



reconocimiento a las autoridades del Gobierno de Guatemala, el establecimiento de una regionalización sobre el fundamento de criterios modernos, la promoción de la participación política y electoral en todos los ámbitos, y el reconocimiento de las prácticas del derecho consuetudinario.

El cumplimiento de lo anotado se ha encontrado sometido a la voluntad gubernamental de llevar a cabo la efectividad y el cumplimiento a los compromisos. Los obstáculos para cumplir con los compromisos anotados se encuentran relacionados con las limitantes del sistema político de Guatemala para poder alcanzar una efectiva representación de los pueblos indígenas, la heterogeneidad de las organizaciones y de las corrientes políticas dentro de la población indígena, así como también la problemática que en términos de participación política afronta la sociedad guatemalteca.

Dentro del contexto anteriormente anotado, los partidos políticos nacionales son aquellos que se conciben, construyen y se dirigen desde la ciudad capital. Dentro de los municipios, los partidos se constituyen primordialmente en las cabeceras municipales; que es en donde los grupos y las fracciones de las localidades se organizan para la proposición de candidatos a la alcaldía asociándose para el efecto de los partidos nacionales a partir de acuerdos que sean en beneficio mutuo.

De esta forma las actividades políticas tienen que ser estudiadas desde cinco distintas dimensiones de importancia, siendo las mismas las que a continuación se presentan en el presente trabajo de tesis:

- a) El grado de la influencia que se lleva a cabo mediante la actividad, lo cual abarca la cantidad de presión que es ejercida sobre los dirigentes para que los mismos actúen de una forma determinada y la precisión de la información relativa a que los ciudadanos les transmiten sobre el comportamiento que se espera de los mismos;
- b) La amplitud del resultado que se espera, dependiendo de la producción de un beneficio colectivo o de un beneficio particular;
- c) El grado de conflictividad en el cual se verán envueltos con posterioridad quienes participen;
- d) El nivel de iniciativa personal que se requiere para llevar a cabo la actividad;
- e) El grado de cooperación con otros ciudadanos y ciudadanas necesario para realizar la actividad correspondiente.

Las actividades que reúnen características parecidas en las cinco dimensiones en el presente trabajo de tesis forman los denominados modos de participación. "La determinación de dichos modos permite la realización de la clasificación de los ciudadanos acorde a la forma en la cual participen y no únicamente dependiendo del esfuerzo que los mismos se encuentren en la disponibilidad de asumir para hacerlo".³

³González De La Fuente, Iñigo. **Antropología de la Participación Política**. Pág. 65.

Por ende, las personas pueden tener participación en las actividades correspondientes a varios modos; siendo dichos modos de participación los siguientes:

- "a) Votar, lo cual se caracteriza por una excesiva presión sobre el Gobierno;
- b) Campaña política, la cual se encuentra caracterizada por ejercer presión, mediante la transmisión de información variable de conformidad con el tipo de campaña. También, incluye actividades como la de persuadir a otros a favor de un determinado candidato, asistir a reuniones políticas, aportaciones de dinero para campañas políticas, ser miembro de una organización política, desplegar afiches; distribuir propaganda;
- c) Actividades comunitarias caracterizadas por ejercer presión variable dependiendo de la magnitud de la acción emprendida, así como también del apoyo que ésta reciba;
- d) Actividades particulares caracterizadas por ejercer poca presión y la transmisión de información relacionada con los objetivos del ciudadano;
- e) Actividades de protesta, relacionadas con la presión y con la información variable dependiendo de la magnitud y de las particularidades de la acción;"⁴

De dichos modos de participación anotados, el votar es el único que por lo general toma parte más del cincuenta por ciento de la población que se encuentra hábil en los países

⁴Ibíd. Pág. 67.

democráticos, ya que el resto de las actividades anotadas pocas veces envuelve más de la cuarta parte de los electores. Dicha circunstancia es contribuyente a resaltar la importancia del sufragio universal y libre como elemento primordial de la democracia moderna.

1.3. Clasificación

Las actividades políticas pueden clasificarse de acuerdo a su finalidad, sin embargo, en el presente trabajo de investigación de tesis, se clasifica de acuerdo a varios criterios. De acuerdo a su inserción o no en el proceso estatal de toma de decisiones puede distinguirse entre participación institucional y no institucional; "La primera se refiere a aquellas actividades integradas a los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones: elecciones, referendos, organismos consultivos, etc."⁵

La segunda clasificación desarrolla actividades que no forman parte de los canales oficiales para el establecimiento de políticas, y que están dirigidas a ejercer presión sobre ellos, tales como: "manifestaciones, peticiones individuales o colectivas a organismos públicos, campañas electorales, promoción de intereses de grupos determinados o clases sociales, militancia y actividad dentro de los partidos políticos".⁶

La posibilidad de realizar libremente actividades de tipo no institucional está vinculada a los requisitos mínimos para la existencia de un régimen democrático; el florecimiento de

⁵Ibíd. Pág. 72

⁶Revista mexicana de ciencias políticas y sociales. Pág. 112.

la participación institucional forma parte de su proceso de desarrollo y expansión. También deben incluirse dentro de las actividades de participación no institucionales, aquellas con un carácter antisistema y las que involucran actos de violencia. La forma en que estas actividades son reprimidas o encauzadas por vías institucionales puede tener efectos importantes sobre la legitimidad misma del gobierno. Atendiendo al carácter de la decisión que resulta del acto de participación, ésta puede clasificarse en decisiva y consultiva.

En la primera las decisiones tomadas por los ciudadanos tienen carácter vinculante para los gobernantes, quienes están obligados a regirse por ellas. Este es el caso de las elecciones y del referéndum.

La participación consultiva conduce a decisiones o proposiciones que formalmente el gobierno no está obligado a instrumentar. Este sería el caso de los llamados referendos consultivos, de la iniciativa popular legislativa, y en general de la participación no institucional.

Sin embargo, a pesar de su carácter no vinculante, la participación consultiva puede tener efectos similares a la decisiva, dado el elevado costo político que para los gobernantes pudiera tener el obviar las propuestas de amplios sectores de la población.

En la participación indirecta los ciudadanos designan representantes o mandatarios para que tomen parte, en nombre de los primeros, en la actividad correspondiente, en el caso de organismos oficiales en los que se incluye representación de organizaciones

ligadas a importantes sectores sociales tales como cámaras empresariales y centros sindicales. La efectividad de este tipo de participación depende en gran parte de los mecanismos de elección de los mandatarios y su libertad de acción como representantes.

De esta forma, la puesta en práctica del proceso participativo depende discrecionalmente de quien esté facultado a ponerlo en marcha. Esta facultad puede recaer en los ciudadanos mismos o en un órgano gubernamental; por ejemplo, cuando se faculta a un número determinado de electores o a uno o varios de los poderes públicos. Por último, los mecanismos de participación también pueden clasificarse en temporales o permanentes.

Esta clasificación es apropiada principalmente respecto a los organismos con intervención ciudadana que se crean en la administración pública, y distingue entre aquéllos que propician una presencia no oficial duradera; de los que la admiten sólo circunstancialmente para asuntos específicos.

1.4. Elementos de la participación política

En cuanto a los elementos de la participación política, los mismos se encuentran plasmados en su propia actividad debido que, la participación política se refiere a todas aquellas actividades realizadas por los ciudadanos con el objeto de intervenir en la designación de sus gobernantes o de influir en la formación de la política estatal. De esta forma la participación política es lo suficientemente amplia como para incluir en ella

actividades de muy diversos tipos, ya sean organizadas o espontáneas, llevadas a cabo en forma colectiva o individual, legales o ilegales, de apoyo o de presión, y con diferentes consecuencias y alcances.

“La participación política es pluridimensional, puesto que puede ser abordado desde varias perspectivas, en primer lugar, el grado de influencia que se ejerce a través de la actividad y la precisión en la información que se transmite al gobierno acerca de lo que se espera de él. En este sentido la participación política puede incluir distintos niveles de presión sobre las autoridades, y variar desde apoyos y demandas difusas hasta mandatos muy bien definidos hacia el gobierno”.⁷

En segundo lugar, la amplitud del resultado a obtener, pudiendo estar orientada a generar consecuencias para toda la comunidad, para grupos más o menos numerosos, o inclusive respuestas individuales.

En tercer lugar, el grado de conflicto en el que se verán envueltos los participantes.

En cuarto lugar, el nivel de iniciativa personal requerida para realizar la actividad, según sea necesario relativamente poco esfuerzo personal, o demanden mucho empeño y compromiso por parte de los ciudadanos.

Por último, el grado de cooperación con otros ciudadanos necesario para llevar a cabo la actividad, lo cual distingue entre acciones netamente individuales de aquellas que

⁷Molina Vega, José Enrique. **Participación política y derechos humanos**. Pág. 34.

requieren consenso y colaboración por parte de un grupo de personas.

Con base a lo anterior pueden distinguirse cinco elementos que conforman la actividad política y que deben subsistir entre sí para mantener un margen claro en cuanto a las actividades políticas se refieren, siendo estos: “la legalidad, la legitimidad, la institucionalidad, las consecuencias de la participación, las formas de ejercicio y la obligatoriedad”.⁸

a) La legalidad se refiere a que, las actividades de participación pueden ser legales o ilegales, según estén amparadas o no por el ordenamiento legal del Estado. Dentro del grupo de actividades legales está incluido el voto y muchas de las actividades de campaña, sin embargo, algunas donaciones o financiamiento de candidatos pueden ser considerados como ilegales, dependiendo de las condiciones en las cuales se produzca. Asimismo, actividades individuales de presión pueden ser consideradas como tráfico de influencias, penalizado en algunos países.

Las manifestaciones públicas, e incluso las huelgas también pueden ser en algunos casos calificadas de ilegales. En suma, diferenciar las actividades de participación según este criterio resulta sumamente difícil, en cuanto depende no solamente del ordenamiento jurídico propio de cada país, sino también de circunstancias históricas particulares.

b) La legitimidad refiere que las actividades de participación pueden ser consideradas

⁸Ibíd. Pág. 36.

como legítimas o ilegítimas en cuanto a su aceptación tanto por parte de la población como por la comunidad internacional.

Las actividades legítimas: “son aquellas que usualmente se aceptan como parte del quehacer político democrático; son consideradas como actividades de participación convencionales. Por su parte, las actividades ilegítimas tienden a estar al margen de lo aceptado y permitido como válido; aunque su finalidad sea igualmente influir en las decisiones gubernamentales, los mecanismos y formas empleados consiguen rechazo en la población y la comunidad internacional”.⁹Dentro de estas actividades se incluyen lo hechos violentos, el terrorismo y aquellos que perturban el orden público de una sociedad democrática.

- c) La institucionalidad se considera si la participación política se encuentra integrada a los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones, tales como elecciones, referendos, comisiones consultivas, etc. “La participación no institucional abarca las actividades que no forman parte de los canales oficiales, pero que se vinculan a los requisitos mínimos para la existencia de la democracia, como lo es el trabajo de campaña, la participación a través de partidos políticos, la expresión de demandas individuales o colectivas”.¹⁰

También forman parte de este tipo de participación no institucional las actividades con carácter anti-sistema o violentas, las cuales a pesar de no ser aceptadas dentro del

⁹Ibíd. Pág. 38.

¹⁰Ibíd. Pág. 39.

funcionamiento normal del sistema político pueden tener efectos importantes sobre el mismo.

- d) Consecuencias de la participación. Estas pueden ser decisivas o consultivas; "En el primero de los casos las decisiones tomadas por los ciudadanos deben ser respetadas y aplicadas por los gobernantes, como es el caso de las elecciones y algunos referendos, mientras que en la participación de tipo consultiva sus resultados no son vinculantes y en teoría la administración pudiera apartarse de ellos o modificarlos, aun cuando puede ser problemático para el gobierno desatender las peticiones de amplios sectores de la población, luego de expresadas en un referendo".¹¹ En la práctica es muy difícil que el gobierno se aparte de la voluntad popular expresada mediante una votación formal, aunque esta tenga en teoría carácter consultivo.
- e) Las formas de ejercicio de la participación política puede ser directa, cuando el ciudadano ejecuta la acción participativa, o indirecta si la ejerce mediante representantes, o agrupaciones. Este último caso es el de la participación a través de gremios, sindicatos, asociaciones, etc.

En este sentido, también podría ser considerada la participación como individual cuando se ejerce directamente por el ciudadano, sin necesidad de establecer conexiones con otras personas o instituciones, o colectiva, si las actividades se realizan a través de organizaciones o grupos.

¹¹Ibíd. Pág. 40.

f) La obligatoriedad es el último elemento y es sustentable debido que, según el ordenamiento jurídico disponga o no la puesta en marcha de mecanismos de participación, como requisito indispensable para la toma de decisiones, o por el contrario su puesta en marcha dependa de que se solicite por los órganos del poder público o los ciudadanos. Un ejemplo de participación obligatoria son las elecciones, fijadas para períodos fijos, que no pueden ser alterados, o los referendos establecidos en algunos casos como paso obligatorio para aprobar una reforma constitucional.

La participación es facultativa, por ejemplo, en el caso de los referendos para solicitar la derogatoria de una ley, cuya realización depende de que sean solicitados por un número determinado de electores, o por funcionarios públicos específicos.

1.5. Factores que afecta la participación política

La participación política genera la afectación de distintos factores los cuales está conformada por los factores institucionales y los factores individuales. Uno de los aspectos más atrayentes, y por ello de los más estudiados, es el relativo a los factores que influyen en estimular o desalentar la participación política de los ciudadanos.

Estos análisis, ya sean de un solo país o en forma comparada, tratan de identificar las diferencias en los niveles de participación entre grupos sociales, o entre países, proponiendo modelos explicativos sobre los factores o variables que generan tales

diferencias.

“La determinación de los factores vinculados a la alta o baja participación de algunos grupos o de la comunidad en general con respecto a actividades fundamentales como votar, ha servido de base para propuestas de reforma legislativa que eliminen obstáculos a la participación”.¹²

Lo anteriormente anotado en el actual trabajo de tesis es fundamental para justificar el mantenimiento de normas o instituciones que claramente contribuyen a la elevada asistencia electoral, como el voto obligatorio.

Precisamente la posibilidad práctica de modificar algunas de las condiciones que afectan los niveles de participación política, una vez conocidas, es lo que hace importantes estos análisis sobre los factores que inciden en ella.

No todos los factores son alterables por vía legislativa, algunos como los relativos al sistema de partidos son muy resistentes o inmunes a la manipulación voluntaria, sin embargo, aún en este caso, su conocimiento es muy importante porque contribuye a la mejor comprensión del funcionamiento del sistema político.

Los factores institucionales comprenden las características propias del sistema político y del ordenamiento jurídico que lo rige, especialmente las normas relativas a la participación ciudadana. Elementos como la obligatoriedad o no del voto, el tipo de

¹²**Ibíd.** Pág. 56.

registro electoral, las facilidades legales para el sufragio y el sistema electoral sufragio el voto son aspectos jurídicos que afectan la participación electoral.

Se ha comprobado la existencia de una mayor participación en los países con voto obligatorio. Asimismo, las facilidades que se otorgan al elector para el registro electoral tienen un impacto positivo en el aumento de los porcentajes de participación, siendo el registro automático el que más la propicia.

La razón para ello, es que, en los sistemas mayoritarios, debido a que en cada circunscripción sólo el ganador obtiene representación, en aquellas áreas con mayorías históricas a favor de un determinado partido, muchos electores tienden a pensar que sus votos no tienen influencia en el resultado y no se sienten estimulados para participar. Por el contrario, en los sistemas proporcionales se genera la percepción de que todos los votos cuentan para determinar la cuota de escaños correspondientes a las organizaciones políticas.

El establecimiento de cuotas de género o etnia ayuda a activar la participación de grupos particulares. En términos más amplios, las características mismas del sistema político pueden ser factores que fomenten o inhiban la participación ciudadana. Los esfuerzos que realizan los partidos políticos y las organizaciones asociadas con ellos para estimular la actividad política constituyen un factor de gran importancia para determinar los niveles de participación, especialmente en actividades de resultado colectivo tales como votar o realizar campañas políticas.

Asimismo, los estudios del comportamiento político han encontrado que dicha movilización es más intensa cuando existen vínculos estrechos entre los partidos y las divisiones sociales políticamente significantes. El grado de organización formal de la sociedad civil también es un factor importante en la determinación de los niveles de participación política, puesto que se constituyen como canales de expresión de demandas y apoyos al sistema político.

En cuanto a los factores individuales los estudios empíricos han tratado de: "determinar si algunas características de los individuos, sociológicas o psicológicas, aparecen asociadas con los niveles de participación política. Hasta ahora la tendencia encontrada indica que, en condiciones similares, tienden a ser más activos los adultos que los jóvenes y los ancianos, los hombres que las mujeres, y los de mayores recursos socio-económicos. Particularmente importante tiende a ser el nivel de educación formal alcanzado".¹³

En cuanto a factores de índole motivacional, tienden a ser más activos quienes tienen más interés en política, mayor sentido del deber cívico, mayor confianza en su capacidad individual de influir políticamente y mayor identificación partidaria.

Un primer factor elemental es el reconocimiento jurídico de los derechos de participación, una segunda condición es el grado de desarrollo democrático de la sociedad, factor que comprende las condiciones fundamentales para la democracia, y aquellas otras que inciden en la calidad de la misma.

¹³Ibíd. Pág. 58.

En tercer lugar consideraremos las condiciones político-institucionales que afectan la participación, y finalmente las condiciones socio-económicas. Cada una de estas categorías comprende como veremos un conjunto de elementos, todos ellos configuran las que pudiéramos considerar nuestras variables independientes: los factores que inciden en el nivel de desarrollo de los derechos de participación en una sociedad, en la medida en que estas variables se mueven en el sentido que señalaremos como favorable a la participación, nuestra hipótesis es que mayor será el grado en que los derechos de participación funcionan, y por lo tanto mayor también debe ser el nivel de participación en esa sociedad medido por los indicadores propuestos.

Lo anterior permite al investigador de las condiciones de la participación resumir estas en los cuatro factores indicados, que, para el análisis estadístico, funcionarían como cuatro indicadores, haciendo más parsimoniosa la comparación de los países y la explicación de la diferencia entre ellas. Así pues, resumiremos el conjunto de variables vinculadas al ejercicio de los derechos de participación política en cuatro indicadores: reconocimiento jurídico, desarrollo democrático, condiciones político-institucionales, condiciones socio-económicas.

1.6. Actividades partidistas y electorales

Para concluir el presente capítulo es preciso desarrollar uno de los mayores propósitos de la actividad política, lo cual consiste en llevar a cabo, actividades partidistas y electorales.

Este es uno de los ámbitos de mayor concentración de actividades de participación política lo constituyen los partidos políticos. Por su misma naturaleza de mediadores entre el ciudadano y el gobierno, los partidos políticos llevan a cabo funciones que generan la participación política.

Estas actividades se ocupan de la articulación y agregación de intereses colectivos, por lo tanto, se convierten en un vehículo para la expresión de demandas por parte de los ciudadanos. Por otra parte, generan liderazgos políticos, puesto que entre sus funciones están el reclutamiento, la formación, el mantenimiento y el recambio de las élites políticas.

Por último, cumplen con la función de movilización en tiempos de elecciones, no solo proporcionando guías de evaluación a los ciudadanos, sino además proporcionando información y brindando motivación a los electores.

Es por ello que los partidos políticos son los principales promotores de actividades de participación política que forman parte de la modalidad arriba denominada campaña política.

La participación política puede ser observada a partir de los partidos políticos los cuales influyen con diversas variables dentro de las cuales se encuentran: "ser miembro de un partido político, participación en la designación de candidatos, actividades de campaña

electoral, financiamiento de partidos y candidatos y asistencia a eventos de campaña.

El ser miembro de un partido político involucra una vinculación directa al partido político, si bien hay diferentes formas de vincularse a un partido político, la inscripción formal constituye una indicación de la fortaleza de esta relación, y demuestra una actividad que va más allá de la identificación partidaria, puesto que puede conllevar obligaciones y actividades en relación con el partido.

En cuanto a la participación en la designación de candidatos la misma puede estar sometida a la opinión de los miembros del partido. En algunos casos, estas decisiones se toman en elecciones primarias, que pueden ser incluso abiertas a todos los electores, sean o no miembros del partido. En otros casos, la selección de candidatos se lleva a cabo por medio de comités o asambleas, más o menos amplios, conformados estrictamente por miembros del partido.

Las actividades de campaña electoral se realizan con el objeto de dar promoción, y divulgación, tanto de candidatos como de plataformas políticas. Estas actividades pueden ser clasificadas en dos categorías: colectivas e individuales.

En el primer tipo, las acciones son organizadas por el partido, y se cumplen como parte de las tareas de los activistas de partido, como fijar afiches o carteles, participar en reuniones, hablar en eventos públicos, organizar movilizaciones, etc.

¹⁴Pérez Baraly, Carmen. **Edición especial sobre participación política**. Pág. 77.

En la segunda categoría, las actividades se realizan a título personal, como tratar de convencer a otros de manera informal para que voten por un candidato o lista, apoyar públicamente al partido o al candidato. En ambos casos, más allá de la propia manifestación por parte de quienes realizan estas actividades, recogidas en encuestas de opinión, es difícil encontrar otros indicadores.

Asimismo, el financiamiento de partidos y candidatos suele influir en la selección de las autoridades, apoyando de manera activa una de las opciones. Este financiamiento puede ser llevado a cabo en forma regular, como parte de las obligaciones de ser miembro activo de un partido, o esporádicas, si se realizan de forma espontánea.

Sin embargo, se advierte que, en muchos casos, este tipo de donaciones o financiamientos no se hacen públicos, por sus posibles implicaciones legales, como se estableció anteriormente. Es posible que solamente estén dispuestos a expresar públicamente sus actividades de financiamiento los miembros de partidos que realizan aportes en forma regular.

En cuanto a la actividad que involucra la asistencia a eventos de campaña muchos ciudadanos que no son formalmente miembros de partidos, pero que sienten alguna simpatía por un partido o candidato, asisten a los eventos de apoyo organizados por estas organizaciones en tiempos de campaña, los cuales asumen muy diversas formas: concentraciones, mítines, caravanas, cenas, ferias, reuniones, etc.

Otra gran área de la participación política la constituye la posibilidad de expresar



demandas ante el sistema político, con el objetivo de lograr una respuesta por parte del gobierno, ya sea atendiendo la solicitud o modificando su política.

Esta expresión de demandas puede ser realizada tanto a título personal como colectivo, aun cuando su objetivo es el de satisfacer necesidades de la comunidad o particulares de un individuo o grupo reducido.

CAPÍTULO II

2. La criminalidad

La investigación del presente trabajo de tesis incluye como parte de la temática principal, a la criminalidad debido que, en la última década, la problemática de la inseguridad y la impunidad ha afectado profundamente a los habitantes de Guatemala, siendo una nación catalogada como una de las más violentas del mundo.

Los altos niveles de violencia, corrupción e impunidad han socavado la capacidad de los Estados de construir instituciones accesibles y eficientes; así como de abordar de manera más efectiva las necesidades de sus poblaciones.

2.1. Definición

Generalmente se le entiende como: "el volumen de infracciones cometidas sobre la ley penal, por individuos o una colectividad en un momento determinado y en una zona determinada, la criminalidad es un término que tiene muchas variantes".¹⁵

En cuanto al concepto jurídico de la criminalidad, hasta ahora se ha considerado el delito como un concepto jurídico que los legisladores traducen en prohibiciones, en formulas contenidas en un cuerpo principal de leyes denominado Código Penal, o en otros códigos como el de Justicia Militar o en leyes especiales. El delito así estimado es

¹⁵<http://www.geocities.ws/ciudaduba/CRIMINOLOGIA.html> (Guatemala, 2 de noviembre de 2020).

un ente jurídico, que describe una porción de aquellas acciones que la cultura especial de un pueblo considera antijurídicas, esto es contradictorias con la regulación armónica de convivencia civilizada, que se ha formado el país. Los delitos y los castigos resultan cuestiones concernientes a esa cultura específica de una nación.

La delincuencia es un producto también a priori y de observación. La criminalidad como delincuencia es una forma peculiar de recabar todos los hechos criminales, los hechos punibles ocurridos y fijados por las vías estadísticas.

La criminalidad como fenómeno social fue una doctrina combatida después por quienes tuvieron otro concepto del delito, estimándole fenómeno social, se dijo que no era suficiente que una persona hubiera nacido tal constituida para que cometiera el delito, sino que encontrara en la sociedad ambiente propicio para la manifestación de su constitución innata de tendencias al crimen.

Otra definición indica que la criminalidad es: "Es el conjunto de las conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinados. Para poder estudiar la criminalidad, es necesaria la intervención de la Demografía, la Historia, la Etnografía, la Psicología Social, la Estadística, etc. Se trata pues de un análisis global del fenómeno".¹⁶

La interpretación de la criminalidad como la totalidad de los delitos cometidos en un lugar y época determinados es muy general y por demás errónea. Es indudable que los

¹⁶Manzarena, Luis Rodríguez. **Criminología**. Pág. 26.

datos de más fácil acceso sean los oficiales, tales como estadísticas judiciales.

Todo fenómeno tiene un origen ya sea individual o complejo, de esta forma es procedente hacer referencia a lo que se entiende como causas que influyen en la conducta criminal, de las definiciones anteriores se concluye que la criminalidad es estudiada a profundidad por la criminología que es una ciencia. Que a su vez utiliza los conocimientos de la psicología, la fisiología, la antropología y la sociología desde el punto de vista criminal.

La criminalidad resulta aparente cuando la misma ha sido denunciada, juzgada y sentenciada, comprende el movimiento de los procesos terminados en la República, por condena y el movimiento carcelario y penitenciario. Es la criminalidad que a diario se nos presenta, en forma registrada. Esta constituida que a diario se nos presenta, en forma registrada. Por lo general, se conoce, a través de las estadísticas de los casos que llegan a la policía y a los tribunales, es decir, todos aquellos casos que, de una manera u otra, son registrados por los organismos oficiales. En la criminalidad aparente, no están incluidos, todos los casos de delitos que ocurren en un país determinado, por cuanto muchos crímenes, son pasados por alto, o simplemente se desconocen oficialmente.

Desde que ha existido la comunidad humana existe el fenómeno constante de la Criminalidad, es por ello que muchos han encontrado en la sociedad actual es una ilusión creer que este fenómeno pueda suprimirse.

Pervivirá mientras existan las sociedades a lo que puede aspirarse es a disminuir la criminalidad o buscarse que las faltas causen el menor daño posible a los intereses individuales y sociales. Los actos humanos obedecen a muchos motivos, en la teoría psicoanalítica estos motivos provienen unos del campo consciente y otros de los territorios del inconsciente.

De esta forma también encontramos la definición que hace alusión al tipo de criminalidad convencional que no es más que aquella que percibimos sin esfuerzo, la común que comete el pueblo; casi siempre es denunciada y aparece definida en las leyes penales.

2.2. Clasificación de la criminalidad

La criminalidad por ser un fenómeno social ha sido estudiada desde distintos puntos de vista, los psicoanalistas clasifican la criminalidad en base a la conducta de los criminales y encontramos; Criminalidad Crónica, acciones criminales de individuos criminalmente afectados, de sujetos proclives a la delincuencia por la estructura de su aparato anímico. A continuación, se da a conocer la clasificación doctrinal sobre la criminalidad, la cual puede ser accidental, fantástica, genuina, real, aparente, oculta, legal, global, de cuello blanco y pasiva.

- a) Criminalidad Accidental: comprende las acciones criminales de hombre no delincuentes por inclinación. Tenemos otra clase de criminalidad en la clasificación en la delincuencia.

b) Criminalidad Fantástica: Existe en todo hombre, que es un criminal en potencia. Toda persona piensa cometer delitos. Esa criminalidad aflora en los sueños, ensueños, chistes y actos fallidos. Llámese ensueño, el soñar despierto, en un deseo fantástico de ser criminal, que manifiéstale en quien ha sido golpeado o vejado, por ejemplo que sueña con matar a su ofensor.

c) Criminalidad genuina: "Es la del salvaje, inadecuado, sin instrucción, que no ha tenido oportunidad de construir el superyó y cuyos instintos primarios no han sido dominados. Son los delincuentes natos o por tendencia, de la doctrina Lombrosiana".¹⁷

Su observancia como fenómeno natural surgió como una nueva noción del delito, se le estimó como un fenómeno natural. "La criminalidad según este criterio es un producto de la naturaleza misma y existe entre las plantas y los animales; surge inevitablemente de esa lucha que se sostiene en la naturaleza por la naturaleza por la conservación de la vida".¹⁸ El hombre que es una familia superior de los primates, los homínidos ha opuesto al abuso de los instintos primarios nacidos de la satisfacción de las necesidades esenciales un principio regulador de esta lucha la solidaridad.

d) Criminalidad real: es el tipo de criminalidad que abarca la totalidad de delitos que

¹⁷Ibíd. Pág. 29.

¹⁸Ibíd. Pág. 31.

efectivamente se realizan independientemente de que hayan sido o no investigados o siquiera conocidos por las autoridades o los particulares.

- e) Criminalidad aparente: este se encuentra constituida por el conjunto de delitos que llegan al conocimiento de la autoridad (policías, jueces) en virtud de denuncias formuladas, por conocimiento directo de tales funcionarios, por informaciones confidenciales o mediante cualquier otro medio de comunicación o percepción.
- f) Criminalidad oculta: "Consiste en el conjunto de delitos que no llegan al conocimiento de las autoridades".¹⁹
- g) Criminalidad legal: "es aquella que ha sido realmente investigada por la autoridad competente y en relación con la cual se ha producido una decisión más o menos provisional, tal como el auto de detención y el auto de proceder".²⁰
- h) Criminalidad global: se refiere al conjunto de delitos e infracciones. Esto puede ser obtenido a través de estadísticas legales ofrecidas por las por las organizaciones judiciales, las instituciones penitenciarias y las policías locales y federales.
- i) Criminalidad de cuello blanco: es la cometida por personas que tienen alto nivel social en el ejercicio de su profesión. La cometen sujetos con buena posición económica, buena residencia, no muestra pobreza ni mala educación, su inteligencia es elevada,

¹⁹<https://www.espaciopenal.blogspot.com/2015/09/tipos-criminalidad.html> (Guatemala, 5 de noviembre de 2020).

²⁰*Ibíd.*

estos delitos se cometen con frecuencia por avaricia.

- j) Criminalidad pasiva: "es de la que todos forman parte al ser consumidores de productos provenientes del crimen en cualquiera de sus modalidades, piratería, consumo de drogas, armas ilegales etc."²¹

2.3. Factores de la criminalidad

La criminalidad está constituida por diversos factores dentro de ellos el delito ya que es un fenómeno social, porque no puede concebirse sin la vida en sociedad, ni entre los animales, ni entre los hombres. Siendo un fenómeno social, es también la manifestación biológica, de una o de varias personas.

Por esta razón, se considera que es erróneo enfocar el estudio de los factores hacia una sola dirección, bien sea la biológica o bien sea la social, en forma exclusiva toda vez, que entre ambos tipos de factores existe una unión indisoluble. Quiere decir, que el delito no es un fenómeno exclusivamente social ni exclusivamente biológico. Cualquier delito, es el producto de las características de la constitución orgánica y psíquica.

Diversos autores e instituciones han estudiado el crecimiento de las conductas criminales en países industrializados, en vías de desarrollo y en los que están en condiciones marginales. Destacan las consecuencias de la criminalidad en la calidad de vida, el bienestar social, las actividades educativas, laborales, políticas y económicas.

²¹Ibíd.

Según diversos estudios se tienen como causas del aumento de la criminalidad: el pauperismo como fenómeno universal y consecuencia de la crisis cada vez más aguda de la organización capitalista; el crecimiento de la población con la consecuente aglomeración en zonas urbanas y barrios bajos y el aumento de desocupados, vagos y malvivientes; la desproporción notoria del aumento de la población y los servicios públicos; "el aumento de centros de vicios y de inmoralidad, cuya influencia perniciosa no ha podido contrarrestar ni el hogar ni la escuela; la desorientación ética de la escuela y el quebrantamiento de las normas de la vida del hogar, cuyos ideales pasados no han sido sustituidos de modo preciso por normas nuevas que impliquen verdaderos frenos morales; el cinematógrafo y la televisión como escuelas de morbosidad; la relajación de las costumbres; el chantaje periodístico".²²

Dentro de los factores más importantes que dan vida a la criminalidad se encuentran; La fuerte expansión demográfica, el bajo nivel educacional, el escaso nivel de vida, condiciones de trabajo inadecuadas, estructuras sociales atrasadas, débil desarrollo agrícola y la hipertrofia del sector comercial.

Las poblaciones van en aumento, lo cual dificulta la adquisición de empleo, vivienda, transporte público y servicios básicos. Otra consecuencia de ello son las inadecuadas estructuras que se tienen en las ciudades o en los lugares alejados, lo que complica el traslado, la limpieza y otras situaciones.

Por otro lado, está la sobrepoblación en ciertas zonas y la falta de acceso a la

²² González de la Vega, René. **Políticas públicas en materia de criminalidad**. Pág. 45.

educación, o bien el hecho de que ésta es de mala calidad o no da los suficientes elementos para el contexto tan competitivo sobre el cual se ha construido la tendencia actual. Asimismo, faltan empleos con prestaciones o salarios adecuados, lo cual provoca frustración individual, familiar y horarios extenuantes, entre otros problemas.

Asimismo, las clases sociales tienen un nivel económico que va a la baja; la riqueza se acumula en unos pocos y no se distribuyen las oportunidades y los recursos de modo equitativo. A su vez, se dificulta el desarrollo de las empresas, innovaciones o proyectos que nacen en pequeños grupos de emprendedores, sin recursos propios ni estímulos por parte de los gobiernos.

Otra situación son las problemáticas en el campo y la ganadería, por una inestabilidad en los precios de los productos básicos de consumo, que atrofian la economía de los trabajadores y consumidores. Sumado a lo anterior, el mensaje negativo que se transmite en los medios de comunicación: momentos violentos, corrupción, impunidad, delitos al alza, problemas sociales en incremento, falsedades políticas de crecimiento y bienestar para la población, entre otros.

Al descuidarse todas estas situaciones o no generar las condiciones suficientes para atender el fenómeno, pareciera que se creó un caldero de riesgos que ya está explotando. "Así, se destaca que las condiciones sociales son las que facilitan o dificultan a los individuos un sano desarrollo en diversos contextos. Al ser demasiados los opresores sociales, el individuo se desvía de las condiciones legales para generar sus ingresos o satisfacer sus necesidades.

Esto se suma a una sociedad cada vez más demandante de bienes, riquezas y lujos así como exigente en los medios laborales y educativos, entre otros; son presiones para los sujetos que se ven imposibilitados para lograrlo, con frustración, enojo, desesperanza y falta de oportunidades".²³ En el contexto de un panorama desolador, aparecen la violencia y la criminalidad como vías de escape.

2.4. Clasificación de los criminales

El estudio de los criminales y su clasificación ha sido desarrollado por diversos autores, sin embargo, nunca se pretendió explicar todos los delitos con una sola causa ni reducir a los criminales aun tipo único, siempre se admitió la variedad de delitos y de causas, a continuación, se presente la clasificación más conocida y comúnmente aceptada por la doctrina. En esta clasificación hay una diversidad de criminales de ellos están: el criminal nato, el criminal pasional, el criminal loco, el criminal ocasional, esta clasificación fue desarrollada por el autor Cesar Lombroso.

- a) El criminal nato es el que: "delinque impulsado por su propia naturaleza, a él le corresponden los caracteres anatómicos, fisiológicos, síquicos y sociales detallados en el capítulo anterior. Se incluye dentro de este grupo a los criminales, locos morales y a los epilépticos, pese a que presentan caracteres diferenciables con los criminales atávicos, a quienes se consideran como los prototipos de la delincuencia

²³Beristaín, Antonio. **De dios legislador en el derecho penal, la criminología y la victimología.** Pág. 61.

nata".²⁴

Las características de este grupo es la irresistible tendencia al delito. Se trata de individuos que, según ésta teoría nacen "predestinados" al delito, no predispuestos, que eso sería aceptable, porque da esperanzas de que no resulte lo que parece suceder, en cambio la predestinación no da opción ni posibilidades de que sea de otra manera sino como está marcada su suerte.

Una especie de fatalismo chocante, que de admitirse conduciría a la aberración de tener que encerrar en la cárcel a un "predestinado" criminal aún antes de cometer un delito, en previsión de que tarde o temprano lo ha de hacer, situación que resulta intolerable sobre todo para los juristas, en razón de que los textos legales, no sólo los de corte clásico, sino todos en general definen el delito como la infracción de la ley penal.

En cuanto al porcentaje que representan en la criminalidad total o en las distintas clases de delitos, Lombroso afirma que los criminales natos constituyen el 23 por ciento del total, con la siguiente distribución: asesinos 36%; bígamos y estafadores 6%.

- b) El criminal pasional representa lo contrario del criminal nato; posee un cráneo en el cual no existe anomalía; rostro bello y alma honesta. Sus delitos son cometidos por causas proporcionadas al efecto y nobles en su fondo, tales como el amor, el sentido

²⁴Ingenieros, José. **Nueva clasificación de los delincuentes**. Pág. 45.

del honor, del deber, del patriotismo.

“Después de llevar a cabo el delito se arrepiente de él, salvo en los casos en que se hallan convencidos de que han obrado bien al delinquir en aras de sus convicciones. Es corriente de que no tomen medidas de precaución y que usen arma mal escogida, salvo en algunos casos de atentados políticos”.²⁵

Los delitos más frecuentes entre los pasionales son los de homicidio, heridas, incendios, infanticidio, incendios, duelos, y delitos políticos.

En cuanto a la cantidad, los pasionales son una pequeña minoría dentro de la criminalidad total; entre el 5 y el 6%.

c) los criminales locos en este grupo se hallan comprendidos los maniáticos y melancólicos, los dementes, las personalidades delirantes, los idiotas, imbéciles, etc.

A veces la locura no es causa de que se termine en la cárcel, sino una consecuencia del género de vida que se lleva en la misma. En cuanto a los rasgos generales, los hay unos que no tienen deformación anatómica ni funcional, otros, en cambio, tienen algunos caracteres más exagerados que el tipo del criminal nato.

Los estímulos delictivos suelen ser absurdamente desproporcionados en relación con la reacción provocada, a veces son puramente imaginarios. También entre los

²⁵Ibíd.

criminales locos se observa en algún grado el arrepentimiento. La proporción de los delincuentes locos es de 5 al 15%.

d) Criminales ocasionales, en este grupo comprende a quienes delinquen debido fundamentalmente a las influencias ambientales; entre ellos están los delincuentes puramente ocasionales, que no poseen caracteres antropológicos criminales.

También integran este grupo los autores de delitos involuntarios (culposos) o que no entrañan perversidad personal aquellos que se dejan vencer por costumbres o tradiciones o se ven impulsados por causas externas de extraordinaria gravedad como la extrema necesidad. A continuación, se presentan otras clasificaciones de acuerdo a otros autores como Ferri y Exner.

“1) Criminal Loco: Es el sujeto que ha cometido un delito en estado de alineación mental, los cuales cometen delitos sin causa alguna, se diferencia del loco moral de Lombroso porque la lesión se produce en la inteligencia.

2) Criminal Nato: Son individuos degenerados e incorregibles que son arrastrados al delito por la desorganización de su temperamento orgánico y psíquico. Carecen de remordimiento, piedad y sentido social”.²⁶

“3) Criminal Habitual: Son sujetos que ejercen la profesión del delito como cualquier otra profesión de un modo frecuente y repetido. Sus delitos son raterías, estafas y

²⁶Ibíd. Pág. 54.

lesiones.

- 4) Criminal Pasional: Son delincuentes que obran a causa de un factor individual de origen afectivo; son generalmente honrados, de gran sensibilidad moral; sus delitos tienen carácter afectivo como el amor, el honor, el sentido del deber, etc.
- 5) Caracterológico: En este aspecto los factores de la personalidad del delincuente que inciden en la conducta antisocial, consideran que la personalidad es la suma de los factores hereditarios que son regulados por los del mundo circundante.
- 6) Sociológico Criminal: El delincuente llega al delito por medio de impulsos sociales como: la situación económica, falta de educación, vicios (alcoholismo).
- 7) Psicología criminal: Estudia cuales son los actos que motivan las reacciones criminales que impulsan la conducta antisocial. Hay individuos de una excitación exagerada, temperamentales, en los cuales pequeños actos desencadenan reacciones desproporcionadas que lo llevan hasta el delito; siendo por lo tanto este tipo de delincuente de carácter psicológico.
- 8) Biológico hereditario: Para Taras, deficiencias funcionales hereditarias. Son delitos débiles y fácilmente atrapados por el crimen".²⁷
- 9) Político criminal: vanal delito por fines altruistas, el político es el caso típico.

²⁷Ibíd. Pág. 58.

10) Clasificación legal: Clasifica los delitos de acuerdo a la naturaleza de la infracción penal o el delito: Homicida, violadores, estafadores, etc.

Asimismo, es importante hacer mención de la clasificación de otro autor, quien también menciona a los siguientes criminales.

a) Delincuente político. "Este tipo de personas son las que realizan actos tendientes a mudar el ordenamiento político y social existente en un país, de modo especial medite la eliminación violenta de personas que están a la cabeza, el cual se inspira por móviles idealistas y no por fines utilitarios egoístas, estos tipos de delincuentes actúan en la lucha contra las instituciones del Estado y cometen actos contra personas frecuentemente ajenas a la actividad política, a las que se hace víctima de delitos notoriamente comunes; la determinación de cuando es político".²⁸

De esta forma en el presente capítulo se demostró como la criminalidad se manifiesta en cuanto a sus diversos factores, primeramente, estableciendo que tipos de criminalidad subsisten, así como las definiciones que conlleva la criminalidad y como puede ser entendida desde el punto de vista jurídico.

De manera que, se concluye que la criminalidad es un fenómeno social histórico de la sociedad, y que involucra diversos factores para su ejecución siendo estos políticos, económicos y sociales.

²⁸ Perales Navalón, Isabel. **Criminal nato**. Pág. 15.

La clasificación de los criminales es un tema complejo que involucra una serie de factores biológicos, psicológicos, sociológicos y políticos. A lo largo de la historia, se han propuesto diferentes teorías y clasificaciones sobre los tipos de criminales, cada una con su propio enfoque y perspectiva. Sin embargo, es importante tener en cuenta que ninguna clasificación puede explicar de manera exhaustiva la variedad de delitos y causas que llevan a una persona a cometer actos delictivos.

Es evidente que existen diferentes tipos de criminales, desde los criminales natos hasta los pasionales, los locos y los ocasionales. Cada uno de estos tipos tiene sus propias características y motivaciones, lo que hace que sea difícil generalizar sobre la naturaleza delictiva de una persona. Además, factores como la personalidad, el entorno social, la educación y la genética también pueden influir en la conducta delictiva de un individuo.

Es importante tener en cuenta que la clasificación de los criminales no pretende estigmatizar a ninguna persona ni justificar su comportamiento delictivo. Más bien, busca comprender las causas y motivaciones detrás de dicha conducta para poder prevenir y abordar de manera efectiva la criminalidad en la sociedad.

En última instancia, la criminalidad es un fenómeno complejo que requiere de un enfoque multidisciplinario y holístico para poder abordarlo de manera integral. Es necesario un trabajo conjunto entre diferentes sectores de la sociedad, incluyendo el sistema de justicia, la educación, la salud mental y la política, para poder prevenir y reducir la incidencia de la criminalidad en la sociedad.

CAPÍTULO III

3. La violencia en Guatemala

En el presente capítulo se busca desarrollar como la violencia en Guatemala no tiene freno y afecta a la mayor parte de la población de diversas formas, este problema ha sido uno de los causantes de la falta de confianza de la población al Estado, que se ha visto imposibilitado de cumplir su función de brindar la seguridad ciudadana a todos los habitantes del país.

La seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y por lo tanto del desarrollo humano, e involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los que se cuentan la historia y la estructura del Estado y de la sociedad; las políticas y los programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales; y el escenario regional e internacional.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la seguridad ciudadana contempla aquellos derechos de los que son titulares todos los miembros de una sociedad, de forma tal que puedan desenvolver su vida cotidiana con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal y con el goce de sus derechos cívicos y sus bienes.

A su vez, los problemas de seguridad ciudadana se refieren a la generalización de una situación en la que el Estado no cumple, total o parcialmente, con su función de brindar protección ante el crimen y la violencia social, lo cual significa una grave interrupción de

la relación básica entre gobernantes y gobernados.

La violencia y la inseguridad relacionadas con actividades criminales exponen a la población a numerosas violaciones de los derechos humanos, entre estas ejecuciones extrajudiciales, tortura y malos tratos, desapariciones, violencia contra la mujer y detención arbitraria.

Si bien el derecho internacional de los derechos humanos no define en forma expresa el derecho a la seguridad frente al delito o a la violencia interpersonal o social, cuya prevención y control es el objetivo de las políticas sobre seguridad ciudadana, los Estados se encuentran obligados por un plexo normativo que exige la garantía de derechos particularmente afectados por conductas violentas o delictivas.

Sin embargo, a menudo el poder judicial, el ministerio público, las fuerzas de seguridad y el sistema penitenciario no han desarrollado las capacidades necesarias para responder eficazmente mediante acciones de prevención y de represión legítimas del crimen y la violencia.

Las políticas adoptadas hasta el momento han enfatizado más la adopción de medidas represivas, sin abordar las causas profundas de la violencia y no han llevado a resultados visibles en la reducción de los niveles de misma. Por otro lado, la sociedad civil en la región necesita a menudo fortalecer su capacidad o influencia para reclamar a los gobiernos medidas adecuadas.

3.1. Alto índice de violencia existente

El país ha sido frecuentemente golpeado por un sinnúmero de expresiones violentas. En muy buena medida a partir de las matrices de opinión generadas por los medios masivos de comunicación, tiende a identificarse violencia con delincuencia. Pero la realidad es mucho más compleja que esa simplificación.

Esa identificación es, cuanto menos, errónea, si no producto de una interesada manipulación. Los poderes fácticos, en mayor o menor medida, se siguen beneficiando de ese clima generalizado de violencia. Combatir las violencias implica desmontar esos poderes; es decir: una tarea tanto política como sociocultural. Para ello el fortalecimiento del Estado juega un papel crucial e imprescindible.

La violencia constituye un problema de salud pública: “La Organización Mundial de la Salud considera que existe una epidemia en términos sanitarios cuando se da una tasa superior a los diez homicidios por cada 100.000 habitantes en un período de un año”.²⁹

De manera que:” en Guatemala esa tasa se encuentra en el orden de los 40 homicidios, con un índice de 13 muertes violentas diarias promedio. De mantenerse esta tendencia, en los primeros 25 años luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 que pusieron fin a una guerra que, según el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, costó la vida a alrededor de 250.000 personas (CEH, 1998), el número de muertos

²⁹Colussi, Marcelo. <https://www.plazapublica.com.gt/content/violencia-en-guatemala-un-problema-que-rebasa-la-salud-mental> (Guatemala, 19 de noviembre de 2020).

superará al registrado en esas casi cuatro décadas de enfrentamiento armado, periodo en el que el promedio de muertes diarias era de diez”.³⁰

La violencia es una de las amenazas más urgentes contra la salud y la seguridad pública, con estas estadísticas se considera que la situación en Guatemala está en una condición de gravedad particularmente sensible y preocupante. Sin ánimos de ser pesimistas ni agoreros, técnicamente se puede decir que, desde el punto de vista de la seguridad y la convivencia cotidiana, ahora la sociedad está en una situación comparativa que no es sustancialmente mejor que durante el conflicto armado.

En ese sentido, preocupan altamente dos cuestiones: “de hecho, las causas estructurales que pusieron en marcha ese enfrentamiento interno en la década de los ‘60 en el siglo pasado no han cambiado, a lo que se suma la pesada carga dejada por uno de los más sangrientos conflictos internos con características de guerra sucia que vivieron las sociedades latinoamericanas en el marco de la Guerra Fría, secuelas que han sido muy poco abordadas, lo que refuerza una cultura de impunidad ya histórica en el país. En ese escenario, la debilidad estructural del Estado obra como un elemento que, en vez de facilitar procesos, los complica especialmente”.³¹

De manera que, repitiendo y superando los índices de violencia que se podían encontrar durante la guerra, la situación cotidiana se confronta con nuevas formas de violencia. No hay enfrentamientos armados entre Ejército o fuerzas estatales y

³⁰Ibíd.

³¹Ballsels, Edgar. **El costo económico de la violencia en Guatemala**. Pág. 15.

movimiento guerrillero insurgente, pero la situación de inseguridad que se vive a diario en zonas urbanas y rurales, comparativamente es más preocupante. Han aparecido nuevas expresiones de violencia en estos últimos años, además de la tasa extremadamente alta de homicidios, ya que, prácticamente hay una explosión del crimen organizado manejando crecientes cuotas de poder económico, y por tanto, político.

Se ven nuevas modalidades, como el surgimiento y crecimiento imparable de las pandillas juveniles que en Guatemala se denominan maras que, según estimaciones serias, manejan por concepto de chantajes y cobros de impuestos territoriales cantidades millonarias, el auge de los carteles del narcotráfico, el femicidio, las campañas de la mal llamada limpieza social, los linchamientos. La violencia homicida asienta en un trasfondo de pobreza estructural histórica, y un elemento no puede dissociarse del otro, aunque en la vivencia cotidiana la criminalidad delincuencial aparece escandalosamente como el principal problema.

Ante esta situación, la percepción generalizada de la sociedad raya en la desesperación. La violencia cotidiana ha pasado a ser el tema dominante, desplazando otras preocupaciones de la población. Contribuye a agigantar esta percepción el continuo bombardeo de los medios de comunicación, que hacen de la violencia mostrada en términos amarillistas.

Ya pasó a ser frecuente la expresión en la cual se dice que la delincuencia que nos tiene de rodillas, con lo que se logra un efecto de desesperación en la población sin

proponer ninguna salida, asimilando así violencia con delincuencia, pero sin tocar las causas estructurales de este fenómeno.

En la conciencia colectiva actual el fenómeno de las "maras", por ejemplo, tiene más importancia que la pobreza estructural crónica o que la guerra vivida hace unos años y su reforzamiento de la impunidad como conducta que marca toda la historia del país.

Sin negar los índices alarmantes de violencia delincriminal que existen, es preocupante que la prensa aborde la violencia sólo en relación a la comisión de delitos, dejando por fuera otras expresiones tanto o más nocivas, como la exclusión económico-social, el racismo, el machismo. El autoritarismo y la impunidad como constantes que recorren todos los ámbitos de la sociedad y toda la historia del país, no se mencionan, o se mencionan muy poco y tendenciosamente.

"Se pueden anotar como causas de la situación actual, de esta "epidemia" de violencias que se sufre a diario –y que no es solo delincuencia–, un entrecruzamiento de factores:

La pobreza generalizada (51 % de la población vive en pobreza; 25 % en pobreza extrema) que cruza toda la sociedad.

La desigualdad y exclusión en la distribución de los recursos económicos, políticos y sociales".³²

³²Ibíd. Pág. 25.

El legado histórico de violencia y su consecuente aceptación en la dinámica cotidiana normal, además de la prolongada guerra interna de casi cuatro décadas, también puede mencionarse como una constante normalizada: "corrupción, dictaduras, elecciones fraudulentas, violación sistemática a los derechos humanos, marcado racismo, masculinidad ligada al uso del poder y de la violencia y feminidad ligada a debilidad e incapacidad".³³

Una cultura de violencia que se manifiesta desde el mismo Estado y la forma en la que éste se relaciona con la población: abuso de poder, y al mismo tiempo, ausencia o debilidad extrema en su función específica.

Todas las causas arriba mencionadas interactúan entre sí. Las condiciones cotidianas de vida son angustiantes; si bien la democracia política reinante permite una mayor cuota de libertad en relación a lo vivido durante la pasada guerra, la población vive cautiva de este clima de inseguridad, atemorizada, de rodillas, tal como lo repite reiteradamente los medios de comunicación.

Si bien es necesaria la respuesta eficaz de instituciones estatales para combatir y prevenir los actos de violencia, también es necesario considerar aspectos como los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión existentes, por ejemplo.

Por ello se plantea que la respuesta a la violencia también debe darse en distintos sentidos, no sólo a través de la acción institucional específica.

³³Ibíd. Pág. 26.

3.2. Clases de violencia

La violencia tiene distintas manifestaciones que pueden clasificarse de acuerdo a su tipo, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud existen tres tipos de violencia, siendo estas la violencia auto infligida, la violencia interpersonal y la violencia colectiva.

La violencia auto infligida es aquella: “en la que la propia persona se daña a sí misma. La persona se puede realizar cortes en brazos o piernas, se puede humillar públicamente, se puede golpear la cabeza contra superficies duras de manera repetida, etc.”.³⁴

Las diferentes formas de violencia interpersonal comparten numerosos factores de riesgo subyacentes comunes. Algunos consisten en características psíquicas y del comportamiento, como un escaso control de éste, una baja autoestima y trastornos de la personalidad y la conducta. Otros están ligados a experiencias, como la falta de lazos emocionales y de apoyo, el contacto temprano con la violencia en el hogar y las historias familiares o personales marcadas por divorcios o separaciones.

El abuso de drogas y alcohol se asocia con frecuencia a la violencia interpersonal, y entre los factores comunitarios y sociales más importantes destacan, además de la pobreza, las disparidades en los ingresos y las desigualdades entre los sexos.

Por lo general, cuando una persona realiza violencia sobre sí mismo es porque puede

³⁴<https://www.clinicasabortos.mx/violencia-autoinfligida> (Guatemala, 15 de diciembre de 2020).

estar pasando por situaciones altamente estresantes, tiene un trastorno personalidad o ambas.

Asimismo, los actos violentos incluyen el daño de otra persona el cual puede resultar en daño físico, sexual, psíquico y económico. La violencia se presenta en distintos ámbitos, por ejemplo, la violencia en el trabajo, que incluye no sólo el maltrato físico sino también psíquico. Muchos trabajadores son sometidos al maltrato, al acoso sexual, a amenazas, a la intimidación y otras formas de violencia psíquica.

En cuanto a la violencia colectiva esta se define como: “el uso instrumental de la violencia por gente que se identifica a sí misma como miembros de un grupo, ya sea transitorio o de larga duración, contra otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de conseguir determinados objetivos políticos, económicos o sociales”.³⁵

De manera que, la violencia al ser manifestada puede llegar a ocasionar distintos daños a las personas que reciben la misma según su tipo. Una sociedad que vive el medio cotidiano de la violencia, se hace más temerosa mientras más desinformada esta. La incertidumbre, factor fundamental de la llamada dimensión subjetiva de la seguridad ciudadana, puede ser tan aterradora como la violencia misma. Y una sociedad dominada por el miedo es una sociedad que termina por legitimar la violencia.

Los niveles de violencia expuestos demuestran la grave situación que atraviesa el país

³⁵Organización Mundial de la Salud (OMS), Informe mundial sobre la violencia y la salud <https://www.refworld.org/es/docid/54aa900a4.html> (Guatemala. 20 de diciembre de 2020).

en cuanto a índices de criminalidad. Ante el actual panorama donde la percepción de inseguridad de la ciudadanía aparece como excesiva ante el tamaño y gravedad real de los hechos delictivos mismos, por lo que se afirma respecto a la influencia de los medios de comunicación social en relación a la sensación de inseguridad ciudadana.

Precisamente por el grado de violencia y criminalidad, que azota a Guatemala, especialmente en las áreas metropolitanas, existen muchos factores que inciden en la propagación de la delincuencia, pero también existen causas sociales psicológicas, biológicas y culturales.

3.3. Efectos de la violencia

La violencia genera diversos efectos en la sociedad, en Guatemala debido a este flagelo son: la renuncia a los espacios públicos ya la libertad, recluyéndose la ciudadanía en la seguridad que le brinda su entorno doméstico, y reduciendo el tiempo de socialización.

Asimismo, las acciones delictivas aumentan el miedo y disminuye físicamente el espacio colectivo, ya que en las ciudades hay más calles, plazas, parques y otros espacios por los que no se puede transitar libremente, sea debido a los repetidos hechos de violencia o por las medidas de prevención tomadas por el vecindario, que cierra calles, parques y corredores, cometiendo también una infracción al derecho ciudadano a la libre circulación.

Otro de los principales efectos es que: “genera una erosión de la ciudadanía y sentido de comunidad, desaparece la solidaridad frente a la adversidad, aumenta el individualismo, se incrementa la indiferencia y la insolencia”.³⁶ Se desarrollan nuevas formas de segregación urbana no solo contra todo lo desconocido, sino además contra las personas que por sus manifestaciones culturales son diferentes al promedio, exacerbándose el racismo, la xenofobia, entre otras reacciones.

3.4. Prevención de la violencia

El tema de la prevención de la violencia ha sido una problemática que se ha intentado resolver con las ciencias penales, efectivamente con el surgimiento de la escuela positiva del derecho, se asocia a la pena, ya no solo el fin retributivo o de castigo que se le asignaba anteriormente, sino también, los fines de prevención general asociados con el poder disuasivo que tienen las penas, en especial las severas para evitar el crimen y por otra parte aquella que consista en la readaptación social del condenado, a efecto de que al determinar su pena se le pudiera reinsertar de nuevo a la sociedad.

Estos esfuerzos desgraciadamente han fracasado en la práctica e incluso en los países desarrollados en donde se ha contado con recursos financieros suficientes y recursos humanos altamente especializados, el problema de la delincuencia se ha caracterizado por su constante incremento, es entonces cuando empieza a surgir la idea de que para garantizar una efectiva reducción de la violencia debía de hacerse, no cuando esta ya hubiera acontecido, sino antes por medio de medidas que impidieran su realización.

³⁶Garavito, Marco Antonio. **Violencia política e inhibición social**. Pág. 45.

En sentido amplio, se considera que la prevención es el conjunto de medidas destinadas a impedir o limitar la violencia. Una definición más genérica de lo que debe entenderse por prevención de la violencia se puede entender: “como el conjunto de medidas de política criminal con exclusión de las medidas de intervención penal que tienen por finalidad exclusiva o al menos parcial limitar la posibilidad de aparición de actividades criminales, haciéndolas imposibles, más difíciles o menos probables”.³⁷

Por lo cual la prevención conlleva la instauración de un modelo de prevención del delito, el cual tiene intereses globales en la sociedad y debe ser realizado en armonía con un núcleo de derechos individuales. Estos derechos están reconocidos por la Constitución Política de la República y deben ser respetados. Además, en un modelo moderno de prevención del delito, se requiere también partícipes activos del proceso preventivo.

Asimismo, la formulación de tal modelo requiere desde un principio la definición de un concepto de seguridad y uno de prevención del delito, es decir, la determinación de un conjunto de significaciones interrelacionadas como consecuencias de las asociaciones de las ideas del delito y prevención.

Sin embargo, la prevención del delito incluye la legislación, la intervención policial, la instauración y administración de un sistema penitenciario acorde, y una gama de actividades dirigidas a evitar la consumación de delitos futuros.

³⁷<https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/08/Crimen-y-Violencia-GT-ESP-8.7.pdf> (Guatemala, 6 de enero de 2021).

El uso de la prevención, como estrategia fundamental de carácter urbano ha logrado en muchas de las ciudades que la han situado como el eje de sus políticas criminales, disminuciones impresionantes de los índices de violencia lo que la hace relevante.

Guatemala tiene una realidad desafiante pues las concentraciones urbanas experimentaron un crecimiento acelerado en los últimos 25 años debido al conflicto armado interno, las crisis de la agricultura de exportación y el desempleo consecuente.

Este desplazamiento se produjo de forma desordenada en las ciudades, principalmente en la ciudad de Guatemala y sus municipios, los cuales son escenarios de conflictos sociales, producto de la incapacidad de dar respuesta real a las demandas de empleo, vivienda y servicios básicos. Las respuestas del Estado frente a estas realidades han sido insuficientes tanto en lo social como en sus políticas criminales.

3.5. La violencia generada por la participación política

Como parte de la temática central del presente trabajo de investigación es importante indagar sobre la violencia generada por la participación política, ya que muchas veces es un tema olvidado cada cuatro años. De esa cuenta la violencia electoral es un término que refiere una conducta de agresión que amenaza en general al régimen político y al democrático, y que se manifiesta a través de comportamientos destructores de los procesos electorales.

Una definición similar indica que: "puede tratarse de actos aleatorios u organizados que

pretenden intimidar, dañar físicamente, destruir la propiedad pública o la privada, u otra acción que influya en el proceso electoral."³⁸ En estas acciones deben incluirse asesinatos, asaltos, incendios provocados, saqueos, daño o destrucción de la propiedad privada, secuestros, amenazas, asalto sexual, invasión de las oficinas de los competidores, entre otras.

Los propósitos con los que se ejerce esta agresión pueden abarcar desde: ganar las elecciones con actos ilegales; influir en los procesos para que pierda la competencia; violar las leyes electorales para obtener beneficios en votos, recursos o puestos; cooptar, intimidar o capturar a los candidatos; adquirir puestos gubernamentales para beneficio ilegítimo de alguna persona o grupo; y capturar el Estado.

Por lo que, en el presente capítulo se ha demostrado como la violencia es un flagelo que vive día con día la población guatemalteca, que lamentablemente no tiene instrumentos propios para hacer efectiva una prevención de la misma.

Asimismo, queda evidenciada la falta de interés del Estado en cuanto a dar un golpe frontal contra las estructuras de poder criminal que manejan los tejidos sociales que generan la violencia.

³⁸Garavito, Marco Antonio. **Op. Cit.** Pág. 78.

CAPÍTULO IV

4. Confrontación política y frustración ciudadana por actuaciones criminales generadoras de violencia en Guatemala

De acuerdo al tema de la investigación planteado, la confrontación política se genera por diversos factores siendo estos la lucha de poderes paralelos, de clases sociales y de poderes económicos que buscan quedarse con el poder político del Estado.

En el caso de Guatemala no es fácil resumir largos años de negociaciones, desencuentros, enfrentamientos, momentos de inminente ruptura y los complicados manejos que, finalmente, hicieron posible no sólo el cese de fuego y la reinserción a la vida legal de los insurgentes, sino, principalmente, dotaron al país y a la sociedad de una agenda estratégica para concretar transformaciones sociales, políticas y económicas postergadas por mucho tiempo.

Los compromisos después asumidos después de los Acuerdos de Paz incrementaban el potencial de los cambios iniciados diez años atrás con la apertura democrática, el fin del régimen militar, el inicio de los gobiernos civiles, la puesta en vigencia de una nueva Constitución Política y el avance en la institucionalidad.

Infortunadamente, los compromisos de orden operativo fueron cumplidos con oportunidad y pertinencia, pero a partir de 1999 se perdió el impulso y no fue posible seguir avanzando en los aspectos sustantivos. La voluntad política no fue suficiente, y

aunque para entonces habían disminuido sensiblemente los ataques contra los acuerdos de paz sustantivos, el proceso enfrentó indiferencia de casi todos los sectores que se habían acomodado a las nuevas circunstancias: una paz que se circunscribía a la ausencia del enfrentamiento armado y al impulso de algunos cambios que no implicaban remover las causas profundas que llevaron a la sociedad a una situación que dejó más de 200 mil víctimas de la violencia fratricida.

De manera que el posconflicto quedó prácticamente a la deriva, sin dirección estratégica y fueron abandonadas o marginadas las dinámicas más esenciales, a pesar de que en varias oportunidades se intentó recuperar el sentido profundo de los acuerdos. Esto expuso a la sociedad a la pérdida de expectativas reales respecto de la agenda estratégica de la paz y la sumergió en el círculo vicioso de los problemas no resueltos, las amenazas emergentes y las tendencias que de cuando en cuando hacen peligrar los avances alcanzados en el marco del proceso de democratización.

4.1. Criminalidad y violencia en la política

En Guatemala es común verificar cómo en el periodo de elecciones o en cercanías del inicio del periodo electoral suceden distintos hechos ilícitos que involucran la criminalidad y la violencia.

Los problemas históricos no resueltos, los remanentes del conflicto armado interno y del régimen autoritario que prevaleció en el país por décadas, han configurado en el posconflicto al menos cuatro grandes tendencias que están ocasionado una situación

de pérdida de gobernabilidad y hacen más complicado reencauzar la búsqueda de la paz, siendo estas: "1) Violencia, criminalidad e impunidad, 2) Precariedad social y económica y 3) Confrontación política. En realidad, no constituyen un fenómeno nuevo, pero algunas de ellas se han recrudecido durante el posconflicto".³⁹

- 1). La violencia y la criminalidad que desatan la delincuencia común, las pandillas juveniles y el crimen organizado, han alcanzado niveles incontrolables y ocasionan alrededor de seis mil víctimas mortales al año.

Adicionalmente están otras fuentes de violencia que tienen un impacto político intenso, como es el caso de las ejecuciones extrajudiciales atribuidas a estructuras de las fuerzas de seguridad del Estado, el linchamiento de delincuentes o presuntos delincuentes a manos de pobladores que deciden administrar justicia por cuenta propia, y los hechos de limpieza social promovidos por pobladores organizados que actúan por sí mismos o con la cooperación de agentes de seguridad contratados para el efecto.

Todo lo anterior tiende a consolidarse en la medida que los órganos de justicia y seguridad son inoperantes. La mayor parte de los casos no son resueltos, pues hay deficiencias monumentales en materia de investigación criminal, persecución penal y enjuiciamiento; prevalecen la falta de vocación de servicio, de ética y de excelencia profesional, así como la falta de voluntad política para tomar decisiones

³⁹ **Guatemala: el posconflicto imperfecto y las nuevas amenazas para la paz.**
https://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-774_es.html (Guatemala, 17 de enero de 2021).

que cambien drásticamente la situación descrita. Es un ambiente fértil para los mecanismos de obstrucción de la justicia y los diversos factores propios de la denegación de justicia, de suerte que la mayoría de los casos cae en el agujero profundo de la impunidad.

- 2). En el plano económico y social se han agudizado la pobreza, el desempleo y el déficit habitacional; y se ha reducido el acceso a servicios esenciales como la salud, los sistemas sanitarios y la educación. En términos concretos, la desigualdad, la inequidad y injusticia siguen lacerando severamente a los amplios segmentos de población en situación vulnerable.

La población queda indefensa, pero lo peor es que el Estado se muestra ineficiente en las tareas de reconstrucción, lo cual se agrava cuando se crean nichos de corrupción sobre esta desgracia humana.

- 3). La confrontación política, lejos de disminuir tras la firma de la paz, se ha generalizado y afecta a los diferentes sectores. Por supuesto, ya no se vive el ambiente de polarización que caracterizó el conflicto armado interno, la típica lucha del régimen contra los grupos subversivos, los movimientos de izquierda, las expresiones democráticas y los movimientos sociales.

No obstante, hay un marcado remanente de animadversión ideológica y desconfianza entre los grupos otrora enfrentados, que dificulta la articulación de diálogo intersectorial que derive en acuerdos y consensos sobre cómo enfrentar

los viejos y nuevos problemas del país.

Las elites poderosas están fraccionadas internamente y continúan con posiciones reacias a apoyar cambios estructurales que combatan efectivamente los esquemas de injusticia, desigualdad e inequidad que mantienen a amplios segmentos de población sumidos en condiciones de extrema pobreza, falta de acceso a la justicia, la salud y mejores condiciones de vida.

Entre las fuentes de confrontación más evidentes está el problema agrario, que enfrenta a los movimientos campesinos con el poderoso sector privado, especialmente con los agroexportadores y latifundistas; y con grupos sociales conservadores que mantienen el rechazo a posiciones que consideran "comunistas". Otra fuente es la irreconciliable posición entre las organizaciones de víctimas del conflicto armado interno y el Ejército y sus miembros, pugna en la que intervienen los grupos conservadores pro militaristas.

Han emergido, además, nuevos focos de enfrentamiento alrededor de las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, los tratados de libre comercio, la explotación de los recursos naturales, como la administración de los recursos hídricos y mineros; y la pugna que libran poderes emergentes enraizados en la delincuencia organizada que intentan ampliar su influencia en el ejercicio del poder público y el funcionamiento de las instituciones, entre otros.

Los partidos políticos, especialmente los que controlan más cuotas de poder en gobiernos municipales, el Gobierno Central y el aparato legislativo, constituyen la elite

política más confrontada, al extremo que numerosos proyectos, programas y decisiones fundamentales para el Estado de Guatemala suelen afrontar obstáculos difíciles de superar antes de ser aprobados o puestos en marchas. Muchos de ellos quedan truncados o no logran ser implementados. De esta situación surgen las características más visibles de inviabilidad de asuntos cruciales, especialmente en el plano legislativo.

4.2. Frustración ciudadana por la falta de seguridad

La falta de seguridad en la población guatemalteca que es afectada por la criminalidad que es generada por diversos grupos criminales, que buscan mantener impunidad en el país. Existe gran diversidad de situaciones que afectan la seguridad ciudadana. Sin duda el aumento de la violencia y de la delincuencia en todas sus expresiones es el principal elemento catalizador de la sensación de inseguridad que viven los latinoamericanos. No obstante, la mayor dificultad encontrada para una evaluación del fenómeno reside en la forma de conceptualizarlo y medirlo puesto que está configurado y se manifiesta de manera multidimensional y se asocia estrechamente a la subjetividad de las personas.

En las ciencias sociales existen dos teorías básicas para el estudio de la violencia y de la conducta delictiva, las que se presentan en diversas combinaciones: “la teoría de la ruptura o de la anomia y la teoría de las formas de socialización. En el primer caso, se privilegian como factores explicativos las dimensiones estructurales y sociales”.⁴⁰ Así,

⁴⁰ Arriagada Godoy, Irma Lorena. **Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa.** Pág. 7.

en este enfoque, la violencia surgiría de la ruptura o desajuste del orden social, es decir, de cambios sociales acelerados como efecto de la industrialización o la urbanización, por ejemplo, que disuelven los mecanismos tradicionales de control social y generan una brecha entre aspiraciones y los medios social y culturalmente aceptados para hacer realidad esas aspiraciones.

Esta complejidad se expresa en la gran diversidad de tipos y niveles de violencia. Ésta puede ser de tipo instrumental o también denominada proactiva, es decir, ejercida para obtener una meta diferente a la violencia misma, o de tipo emocional o reactiva, la que también se conoce como hostil, que es una respuesta agresiva cuya meta final no persigue otro fin que el causar daño.

Atendiendo a las políticas de prevención del fenómeno de la delincuencia, es importante destacar que existen evidencias sobre el carácter fundamentalmente aprendido de la violencia, ya sea a nivel individual a través del abuso físico o exposición a éste durante la niñez, o a nivel social por medio de la influencia de los medios de comunicación, de los contextos de posguerra y de valores culturales que aceptan o promueven la resolución violenta de conflictos.

Este carácter aprendido de la violencia es relevante para la elaboración de políticas de prevención, ya que al ser un resultado de respuestas aprendidas, más que de tendencias innatas, las conductas violentas pueden ser modificadas.

Parte importante de los esfuerzos desplegados en la región para enfrentar la

delincuencia y la violencia, han privilegiado las acciones punitivas a través de la policía y los juzgados.

Esto ha significado que el problema de la inseguridad ciudadana en la región, se haya abordado, principalmente, desde una perspectiva convencional, basada en el modelo policía justicia prisión, que enfatiza la adopción de políticas de control y represión de la criminalidad y la violencia delictual.

Una forma de mermar la violencia es a través de la participación ciudadana es el segundo de estos criterios que está presente en prácticamente todas las medidas implementadas en las ciudades encuestadas, y supone involucrar a la población en el problema de la seguridad, asumiendo roles más protagónicos en la búsqueda de soluciones prácticas y efectivas.

Esto implica promover la creación de redes de relaciones y la organización de la propia comunidad con efectos en la prevención, denuncia e incluso en algún nivel de control sobre los delitos. Como se señalará en la primera parte de este documento, la presencia de tales redes comunitarias contribuye a interacciones menos violentas, incluso en condiciones de pobreza. Junto con promover la creación de estas redes, se fomenta la relación entre la comunidad y los cuerpos policiales e instituciones estatales para enfrentar conjuntamente la criminalidad. El aumento de la confianza en estas instituciones por parte de la población, puede ser central en la percepción de la seguridad y en la legitimidad que se le reconozca al sistema político, policial y judicial en el combate a la criminalidad.

Es importante señalar que, si se espera que la participación ciudadana sea efectivamente un recurso en la prevención de la delincuencia, su promoción no debe restringirse a sectores diferentes como una manera de paliar la falta de medios. La organización de la ciudadanía no reemplaza los esfuerzos que gobiernos centrales y locales deben hacer para enfrentar el problema de la inseguridad ciudadana, ni suple los recursos que se deben destinar a esta tarea.

En cuanto a la temática referente a la frustración ciudadana debido que, ha sido causada por la indefensión y frustración en cientos de miles de víctimas. Las razones del desastre se resumen en la falta de sistematización de la función penal estatal. No es posible seguir viendo a la policía, al Ministerio Público, la administración de justicia y las cárceles, como partes aisladas y desarticuladas de tan importante actividad del Estado.

En la actualidad, el nivel técnico de los cuerpos policiales, a pesar de los esfuerzos y a pesar de los errores, es inferior a lo que exigen las garantías procesales de los imputados. Los agentes policiales no están al nivel de esas garantías que exige nuestra legislación procesal penal. La investigación policial no cumple con los altos requerimientos garantistas vigentes en nuestra administración de justicia.

La mayoría de los policías no están capacitados para realizar una investigación eficaz y realizarlas de manera debida. Hay cientos de casos en donde no le queda más al juez que desestimar o absolver, porque toda la cadena de custodia probatoria se ha roto, porque no hay pruebas, porque la prueba se contaminó, porque no se hicieron bien los informes o porque los policías olvidan los hechos que presenciaron cuando declaran

como testigos.

El creciente aumento de la impunidad a favor de los delincuentes y la inexistencia de una política criminal consistente, ha sido en los últimos años la respuesta estatal a la victimización de cientos de miles de guatemaltecos. Los dirigentes se han interesado sólo en una de las partes del delito: el delincuente, pero se les sigue olvidando la víctima.

Asimismo, la frustración ciudadana es generada por diversos factores que son anexos inherentes a la violencia debido que, la violencia ya no tiene los mismos rasgos que la caracterizaron durante el conflicto armado interno; y también han cambiado los perfiles de la agresión y la criminalidad que surgieron en el entorno de aquel evento que por 36 años causó tanto dolor y sufrimiento a la población guatemalteca.

En el desarrollo de la violencia actual intervienen dinámicas políticas y alteraciones en la esfera sociológica de naturaleza diferente a la que predominó hace unas dos décadas. Las dinámicas políticas se manifiestan en el funcionamiento perverso de la institucionalidad del Estado, que exacerba los conflictos sociales, la confrontación política y la frustración ciudadana; en tanto que las alteraciones en el orden sociológico dan paso a un comportamiento social proclive a repetir constantemente los hábitos criminales y violentos.

Otros factores relevantes en la evolución creciente de la violencia en Guatemala están vinculados con la transformación que experimentaron las estructuras contrainsurgentes,

responsables de los graves crímenes cometidos durante el conflicto armado interno. Muchas de ellas se han convertido en parte fundamentales del poder oculto que se nutre del dinero y la influencia política producidos por las redes de corrupción, narcotráfico y crimen organizado. Este poder oculto y sus estructuras arremeten contra las instituciones del Estado para penetrarlas y controlarlas, y han creado aparatos armados que desde la clandestinidad operan contra dirigentes políticos y sociales, agrupaciones y movimientos ciudadanos, que eventualmente amenazan sus intereses.

También hay indicios de que existen grupos de poder tradicional que, en su afán de impedir el avance del poder oculto y sus estructuras, y motivados por el ansia de defender sus intereses, han creado de igual forma sus propias expresiones armadas para eliminar amenazas o potenciales riesgos. A eso se debe sumar, como factores de gran incidencia en la criminalidad y la violencia, la precaria situación social y económica de amplios segmentos de población que no tienen ante sí expectativas de ninguna naturaleza; la disfunción en el seno familiar, las prácticas de marginación y discriminación, el alto índice de desempleo, la desocupación, la falta de oportunidades y el comportamiento institucional que niega el acceso a los servicios esenciales de salud y educación a importantes conglomerados sociales.

En concreto, enfrentamos un fenómeno insospechado que infunde temor e intranquilidad en toda la población. De hecho, la percepción de inseguridad es tan grave como la inseguridad concreta. La percepción, que nace de la subjetividad de la persona y depende de cómo ésta procesa la realidad tangible desde una perspectiva abstracta, está ahora en casi total concordancia con los hechos de una realidad insoslayable.

4.3. Actuaciones criminales derivadas de la confrontación política

Las actuaciones criminales que se derivan de la confrontación política en Guatemala a lo largo de los años han tenido una evolución desde el año 1996, ya que antes de este año no existía una política sistemática del Estado orientada a violar los derechos humanos.

Sin embargo, en los últimos años se han dado diversos enfrentamientos políticos en el país que han terminado con muertes de candidatos a cargos de elección popular, generalmente son candidatos a alcaldes y concejales los que más ataques han sufrido de forma directa.

Pero, las actuaciones criminales que no incluyen solo el uso de la violencia utilizando asesinatos, secuestros y homicidios, también incluye un esquema como el descrito, el cual también puede originarse en grupos menos organizados que persiguen similares objetivos, aunque sin que necesariamente funcionen como estructuras clandestinas formales.

En el primer caso, sus víctimas más recurrentes son los operadores de justicia, querellantes adhesivos, abogados litigantes y testigos, entre otras personas vinculadas a procesos penales que tienen la posibilidad de exponer ante el poder punitivo del Estado las actividades criminales del poder oculto. Son los autores de numerosos hechos de violencia contra la administración de justicia, que han tenido como consecuencia la obstrucción de la justicia, la paralización de procesos y de la difusión

del terror entre los funcionarios del sistema.

En el segundo caso, estas estructuras suelen ser responsables de eliminar o amenazar a dirigentes sociales y políticos, campesinos y otros actores que elevan demandas o reclamos de la población, como la distribución de la riqueza, la injusticia social o la tenencia de la tierra; o contra toda persona que represente oposición a los intereses del poder corporativo nacional y transnacional.

De manera que el perfil de la violencia con motivación e impacto políticos debe ser definido a la luz de la dinámica del presente y ya no con base en los esquemas de análisis de los hechos que caracterizaron la etapa de la guerra interna. Ahora estos grupos de poder político se conforman también en el poder tradicional y en el poder oculto que fomentan la violencia organizada para proteger sus intereses.

Con base a lo aportado en el presente trabajo de investigación, se puede concluir que la confrontación política conlleva el uso de la criminalidad para tomar las riendas del poder que persiguen los grupos que se encuentran incrustados en el poder político del país.



CONCLUSIÓN DISCURSIVA

En el presente trabajo de investigación se buscó determinar como la confrontación política en Guatemala, es una de las bases por las cuales la criminalidad por medio de la violencia genera frustración ciudadana a los habitantes de la república, en virtud de no tener la protección que el Estado debe garantizarles.

Con base, a lo anterior se determinó mediante los métodos de investigación científica analítico, inductivo y deductivo, que la violencia por es un fenómeno social, que se encuentra incrustado en la sociedad que, a su vez, puede ser utilizado por grupos de poder político para atacar a opositores, ya sean opositores del partidismo político o bien para tomar el control de instituciones del Estado que velan por la administración de justicia en Guatemala.

Por lo cual, el autor del presente trabajo de investigación de tesis concluye que estos grupos de poder político no solo buscan tomar el control del Estado en periodos de elecciones, si no también buscan reafirmar la impunidad en el país, utilizando la criminalidad a través de la violencia para mantener de rodillas a la población, ya que con ello se garantizan su estabilidad política, económica y de estatus quo. De manera que, el perfil de la violencia con motivación e impacto políticos debe ser definido a la luz de la dinámica del presente, siendo los sujetos activos de este tipo de violencia. De manera que estos grupos de poder político se conforman también en el poder tradicional y en el poder oculto que fomentan la violencia organizada para proteger sus intereses. Es así como el poder político genera confrontación directa en el país, lo cual genera frustración en la ciudadanía debido a la incapacidad para actuar.



BIBLIOGRAFÍA

- ARRIAGADA GODOY, Irma Lorena. **Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa**. Santiago Chile: Ed. CEPAL, 1999.
- BALLSELS, Edgar. **El costo económico de la violencia en Guatemala**. Guatemala: Ed. PNUD, 2006.
- BERISTAIN, Antonio. **De dios legislador en el derecho penal, la criminología y la victimología**. México: Ed. Porrúa, 2007.
- CAUHAPAE-CAZAUX, Eduardo González. **Apuntes de derecho penal guatemalteco**. Guatemala: Ed. Fundación Myrna Mack, 2003.
- COLUSSI, Marcelo. <https://www.plazapublica.com.gt/content/violencia-en-guatemala-un-problema-que-rebasa-la-salud-mental> (Guatemala, 19 de noviembre de 2020).
- GARAVITO, Marco Antonio. **Violencia política e inhibición social**. Guatemala: Ed. Magna Terra Editores, 2004.
- GONZÁLEZ De La Fuente, Iñigo. **Antropología de la participación política**. Madrid, España: Ed. Amarú, 2010.
- GONZÁLEZ de la Vega, René. **Políticas públicas en materia de criminalidad**. México: Ed. Porrúa, 2001.
- Guatemala: el posconflicto imperfecto y las nuevas amenazas para la paz**. https://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-774_es.html (Guatemala, 17 de enero de 2021).
- <http://www.geocities.ws/ciudaduba/criminologia.html> (Guatemala, 2 de noviembre de 2020).
- <https://www.clinicasabortos.mx/violencia-autoinfligida> (Guatemala, 15 de diciembre de 2020).
- <https://www.comecso.com/disciplinas/ciencia-politica> (Guatemala, 4 de octubre de 2020).
- <https://www.espaciopenal.blogspot.com/2015/09/tipos-criminalidad.html> (Guatemala, 5 de noviembre de 2020).



<https://www.farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-la-participacion-politica/>
(Guatemala, 2 de octubre de 2020).

<https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/08/Crimen-y-Violencia-GT-ESP-8.7.pdf>
(Guatemala, 6 de enero de 2021).

INGENIEROS, José. **Nueva clasificación de los delincuentes**. Estados Unidos: Ed. Harvard University, 2007.

MANZARENA, Luis Rodríguez. **Criminología**. México: Ed. Porrúa, 1981.

MOLINA VEGA, José Enrique. **Participación política y derechos humanos**. San José, Costa Rica: Ed. Revista IIDH, 2002.

Organización Mundial de la Salud (OMS), Informe mundial sobre la violencia y la salud
<https://www.refworld.org/es/docid/54aa900a4.html> (Guatemala. 20 de diciembre de 2020).

PERALES NAVALÓN, Isabel. **Criminal nato**. España: Ed. Centro para el estudio y prevención de la delincuencia –CRIMINA-, 2014.

PÉREZBARALY, Carmen. **Edición especial sobre participación política**. Costa Rica: Ed. Revista IIDH, 2002.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Código Penal. Congreso de la República, Decreto Número 17-73, 1973.